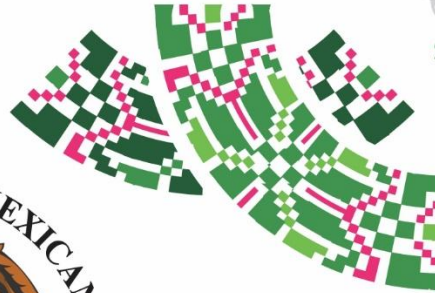


AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
LUNES 17 DE FEBRERO DE 2025  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
85 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

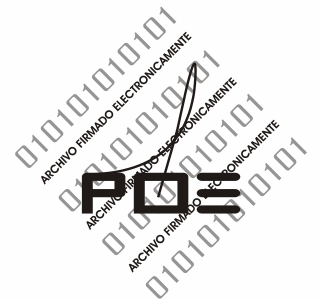
## ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 © 2027

Publicación a cargo de:  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
por conducto de la  
Dirección del Periódico Oficial del Estado  
Directora:  
MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA





Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

##### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





# H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

### Contenido

Directorio

Administración Municipal 2024-2027

Mensaje del Presidente Municipal

Introducción

Marco Jurídico

Filosofía Institucional

Visión

Misión

Valores

Metodología del PMD

Consulta Popular

Conclusiones

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Objetivos del Desarrollo Sostenible

Ejes del Desarrollo Municipal

Diagnóstico Municipal

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

Ejes del Desarrollo

Eje 1. Bienestar para Guadalcázar

Objetivo Estratégico.

Propuesta Temática del eje.

1.1.- Sistema Municipal DIF.

1.2.- Deportes.

1.3.- Cultura.

1.4.- Mujeres.

1.5.- Adultos Mayores.

1.6.- Grupos Vulnerables.

1.7.- Infraestructura.



1.8.- Desarrollo Social.

1.9.- Salud.

1.10.- Educación.

Eje 2. Seguridad y Justicia para Guadalcázar.

Objetivo estratégico.

Propuesta Temática del eje

2.1.- Seguridad pública municipal.

2.2.- Protección Civil.

Eje 3. Economía Sustentable para Guadalcázar.

Objetivo Estratégico.

Propuesta Temática del eje.

3.1.- Turismo.

3.2.- Agricultura y Ganadería.

3.3.- Obras Publicas.

3.4.- Ecología.

3.5.- Servicios Municipales.

Eje 4. Gobierno Responsable para Guadalcázar.

Objetivo Estratégico.

Propuesta Temática del eje.

4.1.- Comunicación Social

4.2.- Transparencia

4.3.- Rendición de Cuentas.

4.4.- Participación social.

Seguimiento y Evaluación del PMD.

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo

Agradecimientos

ANEXO



Plaza La Purísima, Guadalcázar, S.L.P.  
Creditos: <https://slowsallyandcrew.com/2024/03/10/off-the-beaten-track-in-guadalcázar-vanlife-mexico/>

**Directorio**

**H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR 2024-2027**



Fotografía: Toma de Protesta del H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.

**GUMARO VERDÍN PUENTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JULIO CÉSAR MIRANDA GARCÍA**  
**SÍNDICO**

**MA. GUADALUPE ZUÑIGA ALVARADO**  
**REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA**

**YESENIA CORTÉZ REYES**  
**REGIDORA R.P. 1**

**IVÁN BARRÓN CARREÓN**  
**REGIDOR R.P. 2**

**J. JESUS MUÑOZ HERNÁNDEZ**  
**REGIDOR R.P. 3**

**SARA ELIZABETH TORRES ALONSO**  
**REGIDORA R.P. 4**

**ROSA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ**  
**REGIDORA R.P. 5**



## Administración Municipal 2024-2027

*Secretario General del Ayuntamiento*  
*Erik García Coronado*

*Subsecretario*  
*Miguel Ángel Ortiz Barrón*

*Secretario Particular*  
*Edgar Eligio Rodríguez Palacios*  
*Coordinación de Desarrollo Social*  
*Javier Gutiérrez Almendárez*

*Subcoordinador Desarrollo Social*  
*J. Guadalupe Carrizales Hernández*

*Coordinador de Desarrollo Agropecuario*  
*Francisco Turrubiarres Hernández*

*Sub Coordinador de Desarrollo Agropecuario*  
*Alejandro Cuarenta Martínez*

*Director de Ecología*  
*Carlos Enrique Pineda Maldonado*

*Oficial del Registro Civil*  
*Víctor Martínez Martínez*

*Director de Turismo*  
*José Yahir Gómez Hernández*

*Director de Servicios Municipales*  
*Oxcervando García Pérez*

*Subdirector de Servicios Municipales*  
*Daniel Ybarra Espinoza*

*Coordinador de Deportes*  
*José Antonio González Martínez*

*Director de Agua Potable*  
*Martin Torres Salas*

*Director de Transparencia*  
*Francisco Javier Pérez Barrón*

*Director de Archivo*  
*Francisco Cervantes Rodríguez*

*Tesorero Municipal*  
*Javier Zúñiga Pescina*

*Subtesorero*  
*Bryan Alejandro Pérez Zapata*

*Contralora Interna Municipal*  
*Beatriz Arenas Ramírez*  
*Presidenta DIF Municipal*  
*Ma. Águeda Puente Vázquez*

*Coordinadora DIF Municipal*  
*María de la Paz Reyes González*

*Director de Obras Públicas*  
*Ambrosio Reyes López*

*Subdirector Obras Públicas*  
*Salomón Aguilar Viera*

*Director del Agua Potable*  
*Martin Torres Salas*

*Director de Comunicación Social*  
*Hugo Aniceto Ortiz Ibarra*

*Coordinador de Protección Civil*  
*Tirso Palomo Álvarez*

*Directora del Instituto de la Mujer*  
*Brenda Elizabeth Aguilar Ramírez*

*Director de Alcoholes*  
*Martin Linares Montoya*

*Delegada INAPAM*  
*Cristina Cruz Pescina*

*Director Cultura*  
*José Rubén Villegas Hernandez*

*Subdirector de Cultura*  
*Isaura Cristina Vázquez Puente*

*Subdirector Archivo*  
*Sergio Alfredo Cruz Pérez*

## Mensaje del Presidente Municipal



El municipio de Guadalcázar, entró en una nueva dinámica de desarrollo en la que además del ímpetu y la inercia de muchos años de trabajo en favor de los que menos tienen, hoy contamos con la experiencia para gobernar sin distinciones, para gestionar y hacer realidad los proyectos, obras y acciones que conviertan a Guadalcázar en el municipio más grande y próspero del Altiplano Potosino.

Con gran satisfacción presento hoy el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Guadalcázar S.L.P., este documento establece la ruta crítica para que nuestro municipio crezca y se desarrolle, marca el rumbo que como administración hemos de seguir durante los próximos 3 años para lograr las metas y alcanzar los objetivos que juntos pueblo y autoridades nos hemos trazado.

Con este acto, damos también cumplimiento en tiempo y forma a la obligación dispuesta en el marco normativo de la planeación democrática nacional y de nuestro estado en pro del desarrollo de Guadalcázar.

En un ejercicio de civismo y democracia participativa, construimos de manera coordinada, un documento en el que los diversos sectores de la sociedad y el gobierno municipal uniremos esfuerzos para que a través de 4 Ejes Estratégicos: Bienestar para Guadalcázar, Seguridad y

Justicia para Guadalcázar, Economía Sustentable para Guadalcázar y Gobierno responsable para Guadalcázar, basados en una política transversal de Acciones afirmativas que salvaguarden la defensa de los derechos humanos, la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades para todos, sentemos las bases para propiciar las mejores condiciones para el desarrollo integral y el crecimiento de nuestro municipio.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Guadalcázar concentra las expectativas y demandas más sentidas de la ciudadanía, lo que nos impulsa a diseñar políticas públicas efectivas para combatir eficientemente los rezagos y desigualdades, que contribuyan a garantizar el ejercicio de los derechos humanos y a instaurar la paz social en todas las localidades de nuestro municipio.

En el Plan Municipal de desarrollo 2024-2027 hemos plasmado los objetivos, estrategias y líneas de acción realistas y concretas para la atención a la problemática más apremiante de nuestra población, con líneas de acción para la atención del campo, la educación, la juventud, el comercio, el turismo, la inclusión, el empleo, la cultura, la salud, la calidad de los servicios públicos y la dotación de infraestructura básica para el desarrollo de nuestras comunidades y de nuestra gente.

Hoy, a nombre de todo mi equipo de trabajo, del Ayuntamiento y del mío propio, me comprometo a tener la Atención cerca de ti.

**L.A. Gumaro Verdín Puente**  
Presidente Municipal Constitucional  
Guadalcázar, S.L.P.

## Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Guadalcázar, será el documento rector a través del cual, partiendo de un análisis objetivo de la problemática del municipio, se establezcan las bases para el diseño de líneas de acción y políticas públicas congruentes que generen las condiciones necesarias para el crecimiento y desarrollo de nuestra gente, este documento se construyó a partir de diferentes insumos, uno de los más importantes fue seguramente la participación de la ciudadanía.

Elaboramos el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 cumpliendo con lo establecido en el marco normativo nacional y nos alineamos con los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo vigentes, lo cual da congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática y sienta las bases para la coordinación y colaboración interinstitucional con los otros órdenes de gobierno, propiciando además el acceso a los distintos programas de apoyo.

El presente Plan Municipal se integra con un diagnóstico realizado a partir del análisis de la información estadística oficial registrada y generada por dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal, el procesamiento de los resultados de los distintos instrumentos de consulta popular y las aportaciones en los espacios e instrumentos de Consulta llevados a cabo, dando así lugar a una estructura de 4 ejes estratégicos y una política transversal que son:

- Eje 1. Bienestar para Guadalcázar
- Eje 2. Seguridad y Justicia para Guadalcázar
- Eje 3. Economía sustentable para Guadalcázar
- Eje 4. Gobierno responsable para Guadalcázar

Basados en un Política Transversal de acciones afirmativas que salvaguarden la defensa de los derechos humanos, la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades para todos.

El presidente Eje 1. Bienestar para Guadalcázar, se abarcarán temas relativos al Sistema Municipal DIF, Deportes, Cultura, Mujeres, Adultos Mayores, Otros grupos Vulnerables, Infraestructura, Desarrollo Social, Salud y Educación.

En el Eje 2. Seguridad y Justicia para Guadalcázar, nos ocuparemos de la Seguridad Pública Municipal y la Protección Civil.

En el Eje 3. Economía sustentable para Guadalcázar se atienden los temas de Turismo, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas, Ecología y Servicios Municipales.

El Eje 4. Gobierno responsable para Guadalcázar, incluye los temas de Comunicación Social, Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Social.

Nuestra política de transversalidad obliga a los servidores públicos del municipio de Guadalcázar a que todas las obras y acciones emprendidas al amparo de este Plan Municipal de Desarrollo garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos y propicien condiciones de igualdad para todos.

De esta forma, el Plan Municipal de Desarrollo recoge el sentir de nuestra gente, prioriza la problemática y propone Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas que podrán ser monitoreadas y medidas para evaluar el desempeño de los programas y las políticas públicas, dando certeza en el ejercicio responsable, eficaz y eficiente de los recursos públicos.

## Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Guadalcázar, S.L.P. fue construido bajo el siguiente Marco Jurídico:

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### Artículo 25:



Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

**Artículo 26:**

A. El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

**Artículo 115:**

Fracción V Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.
- b) ...
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

**Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios**

**Artículo 18:**

Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas...

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.**

**Artículo 114**

Fracción V: Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.
- b) ...
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios;

## **Ley general de Contabilidad Gubernamental**

**Artículo 2.-** Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

**Artículo 4.-** Para efectos de esta Ley se entenderá por:

I...

XXVI. Planeación del desarrollo: el Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes de desarrollo de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, conforme resulte aplicable a cada orden de gobierno;

**Artículo 54.-** La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

## **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.**

### **Artículo 121:**

Los Ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

La vigencia del Plan no excederá del período constitucional que le corresponde; este programa debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Dentro de los dos meses siguientes a su toma de posesión, los ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán a través del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal, los objetivos y prioridades municipales que deban incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los ayuntamientos deberán sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí

### **ARTICULO 31.**

Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

Constituir a través de la dependencia correspondiente, al inicio de su gestión, el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, atendiendo las sugerencias de los sectores social y privado cuyas opiniones se hayan solicitado previamente; dicho Comité promoverá la coordinación con los planes nacionales y estatales de desarrollo.

## **Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.**

**ARTICULO 2º.** Para efectos de esta Ley se entenderá por:

- I. Sistema Estatal de Planeación Democrática, al conjunto de actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores social y privado, y ciudadanos en general vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo en la Entidad; así como el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**ARTÍCULO 4º.** El proceso de planeación normado por la presente Ley se sujetará a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo. Con base en él se elaborarán los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, incluyendo el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**ARTÍCULO 5º.** Los planes y programas derivados del proceso de planeación estratégica serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; asimismo, serán la base para la coordinación de acciones entre los tres ámbitos de gobierno y servirán para inducir la participación democrática e igualitaria de las mujeres y hombres en los sectores social y privado. Estos planes y programas estarán sujetos a un procedimiento permanente de revisión y actualización que permita ajustarlos a la realidad cambiante del Estado y sus regiones.

**ARTÍCULO 6º.** El Sistema Estatal de Planeación Democrática se soportará en los esfuerzos de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, de los sectores social y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo, conforme a las siguientes etapas:

- I. En la etapa de formulación se elaborarán los Planes Estatal y Municipales, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales con una visión de mediano y largo plazo.  
  
Comprende los criterios de coordinación y concertación con los organismos sociales, privados y con la ciudadanía en general; la preparación de diagnósticos económicos, sociales, regionales y sectoriales; y la definición de estrategias, objetivos, metas, prioridades, políticas y acciones;
- II. En la etapa de instrumentación se traducirán los lineamientos y estrategias de los planes estatal y municipales, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales en programas operativos anuales, precisando metas, indicadores de evaluación, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución;

**ARTÍCULO 8º** En el Sistema de Planeación Democrática las atribuciones y funciones de planeación serán las siguientes:

I. Del Congreso del Estado:

...

Inciso B: Conocer los Planes de Desarrollo Municipal.

...

III. De los ayuntamientos:

- a) Conducir el proceso de planeación municipal;
- b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas que de él se deriven; ...
- c) Aprobar los programas operativos anuales de la Administración Pública Municipal;
- d) Vigilar que las actividades de las dependencias y entidades municipales tengan congruencia con los programas derivados de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- e) Proponer a los gobiernos federal y estatal programas de inversión para el desarrollo municipal;
- f) Vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- g) Vigilar que las dependencias y entidades municipales elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas emanados del Plan de Desarrollo Municipal;
- h) Concertar e inducir con los sectores social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con los programas que de él se deriven;

- i) Coordinar la actividad de la Administración Pública Municipal con las actividades de las administraciones públicas federal y estatal en programas de desarrollo;
- j) Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión.
- ...
- n) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven.

**ARTICULO 15.** Los Ayuntamientos planearán sus actividades bajo un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la toma de posesión del ayuntamiento; su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda y deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Los ayuntamientos convocarán a la ciudadanía, para que en igualdad de condiciones acudan a los foros de consulta popular, y tomando en consideración sus resultados propondrán a través del COPLADEM, los objetivos y prioridades municipales que deban incorporarse al Plan Municipal de Desarrollo.

**ARTÍCULO 16.** En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo intervendrán las comisiones del Cabildo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, los grupos sociales y privados, y la ciudadanía del municipio respectivo, a través de una consulta abierta, incluyente y participativa, organizada por el ayuntamiento correspondiente, y contendrá las actividades y servicios públicos municipales.

**ARTÍCULO 17.** Los programas municipales se referirán exclusivamente al ámbito territorial del municipio de que se trate, serán elaborados por las dependencias y entidades municipales a las que corresponda la ejecución de las acciones, y se sujetarán a las previsiones contenidas tanto en el Plan Estatal como en el Plan Municipal respectivo, considerando la inclusión de la perspectiva de género.

**ARTICULO 18.** La publicación del Plan Estatal, los planes municipales y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales se hará en el Periódico Oficial del Estado.

La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal y los planes municipales de Desarrollo.

**ARTICULO 19.** El Plan Estatal de Desarrollo, los planes municipales y los programas, una vez publicados serán:

- a) De observancia obligatoria, para las dependencias y entidades de las administraciones públicas estatal y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- b) De coordinación, en los casos que el cumplimiento de los programas requiera de la concurrencia de la Administración Pública Federal o de la Municipal, formalizándose a través del Convenio de Desarrollo Social respectivo, de los convenios de desarrollo municipales y de los acuerdos de coordinación que de ellos emanen;
- c) De concertación, para los acuerdos realizados entre el gobierno estatal y los sectores privado y social, y
- d) De inducción, referida al manejo de instrumentos de política económica y social, y su impacto en las decisiones de los particulares para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la planeación.

**ARTICULO 20.** En la formulación de las iniciativas de leyes de ingresos, Estatal y de los municipios, se procurará asegurar que los recursos financieros disponibles y las necesidades de financiamiento para los proyectos de inversión y gasto corriente, sean congruentes con los planes y programas de desarrollo.

**ARTÍCULO 22.** Para la ejecución de los planes Estatal y municipal, así como los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, las administraciones públicas Estatal y Municipal, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes incorporando la perspectiva de género, además de indicadores estratégicos que permitan evaluar el ejercicio presupuestal. Estos programas deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la integración de los presupuestos anuales.



**ARTICULO 25.** El Ejecutivo del Estado podrá celebrar convenios con los gobiernos municipales, para que éstos coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y estatal, y para que las acciones a realizarse por la Federación, el Estado y los municipios se planeen de manera conjunta.

**ARTICULO 26.** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo del Estado podrá convenir con los ayuntamientos:

- I. Su participación directa en la planeación estatal o por conducto de los COPLADEM, o a través de propuestas específicas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo de cada municipio y su congruencia con la planeación estatal;
- IV. Los apoyos a través del COPLADE para el establecimiento de lineamientos metodológicos que permitan a los COPLADEM, la eficaz coordinación de acciones para el control y evaluación permanente del Plan de Desarrollo Municipal y del Programa Operativo Anual;
- V. La información y asesoría técnica del COPLADE a los COPLADEM para la formulación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, así como para incorporar los planteamientos que emanen del Plan Estatal de Desarrollo;

**ARTÍCULO 29.** La evaluación es el medio para cotejar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas estatales y municipales, a través de un Sistema de Indicadores con perspectiva de género, que mide los logros de la gestión gubernamental en términos diferenciados para hombres y mujeres en la cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas...

El Sistema de Indicadores de la Gestión Pública Municipal, será definido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección de Planeación Municipal o su equivalente; tales indicadores serán proporcionados al Sistema Municipal de Información que lleve cada municipio.

Adicionalmente, los planes y programas tanto estatales como municipales, deberán ser evaluados en cuanto a la inclusión de la perspectiva de género, de acuerdo con los criterios y lineamientos que emita el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, con base en la información que genere el Banco Estatal de Indicadores de Género.

**ARTICULO 30.** El Plan Estatal y sus programas, así como los planes municipales serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias. Las adecuaciones consecuentes, previa su aprobación por parte del Gobernador del Estado o del ayuntamiento, según sea el caso, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

El Congreso del Estado podrá citar a los funcionarios de la Administración Pública Estatal o a los presidentes municipales, para que informen sobre el avance y grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades fijados en el Plan Estatal o en los planes municipales, cuya ejecución sea responsabilidad de los comparecientes.

**ARTICULO 31.** El Plan Estatal de Desarrollo, los planes municipales y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales que de ellos se deriven, se actualizarán a partir del resultado de las evaluaciones, así como por la elaboración de diagnósticos vigentes y por el establecimiento de prioridades definidas por el Ejecutivo del Estado o por el ayuntamiento respectivo, según sea el caso.

**ARTÍCULO 40.** Las organizaciones representativas de obreros, campesinos, mujeres, jóvenes, grupos populares, instituciones académicas, profesionales, de investigación, organismos empresariales y otras agrupaciones sociales y privadas, participarán como órganos de consulta permanente en el proceso de planeación democrática, a través del COPLADE, los COPLADEM, los consejos de Desarrollo Social Municipal y los ayuntamientos.

Además, dentro de la etapa de formulación del proceso de planeación se convocará en igualdad de condiciones a la ciudadanía, a integrar los foros de consulta popular, con el fin de captar las propuestas y demandas de la población, las que deberán recopilar y clasificar desagregadas por sexo. Estos foros se realizarán durante los primeros dos meses del plazo requerido para elaborar el Plan Estatal y los planes municipales, dentro del programa de actividades del COPLADE y de los COPLADEM.

Las disposiciones reglamentarias de estos comités dispondrán los plazos y formas de participación social dentro del proceso de planeación, considerando la inclusión de la perspectiva de género.

## **Filosofía Institucional**

### **Visión de la Administración Municipal 2024-2027**

“Ser un municipio que crece de manera sostenible, sustentable, incluyente e igualitaria, con la infraestructura necesaria para fomentar la inversión y la generación de oportunidades, que impulsa la prosperidad de sus habitantes, capaz de generar políticas públicas eficaces y eficientes y servicios públicos de la más alta calidad, con un capital humano que trabaja y se compromete con los más altos valores”.

### **Misión de la Administración Municipal 2024-2027**

“Dotar a la población de Guadalcázar de servicios públicos municipales de alta calidad, siendo un gobierno abierto a la participación ciudadana, incluyente, comprometido con el manejo eficaz y eficiente de los recursos, con la transparencia y rendición de cuentas y garante de los derechos humanos, emprendiendo obras y acciones de beneficio social que mejoren la calidad de vida de sus habitantes y contribuir a construir la infraestructura necesaria para detonar el desarrollo económico y el crecimiento sustentable”.

## **Valores de la Administración Municipal**

Todas las acciones emprendidas por esta Administración 2021-2024 deberán estar orientadas al bien común y a satisfacer las necesidades prioritarias de los ciudadanos sin distinción ni discriminación de ninguna clase; actuaremos siempre enmarcados en los siguientes valores:

### **Igualdad**

Autoridades y funcionarios otorgarán los servicios municipales a los habitantes de Guadalcázar que tengan derecho a ellos, sin importar su filiación o preferencia política, sexo, edad, raza, credo ni religión. No deberá existir ninguna circunstancia interna o externa que limite el cumplimiento de sus obligaciones.

### **Imparcialidad**

Los servidores públicos de la Administración 2021-2024 no dispensarán preferencias o privilegios a ninguna persona u organización, ejercerán sus funciones con objetividad y sin prejuicios de ningún tipo.

### **Integridad**

Los servidores públicos de la Administración 2021-2024 trabajaremos con entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento. En general, una persona íntegra es **alguien en quien se puede confiar**.

### **Honradez**

Ningún servidor utilizará el cargo que se le confiera para obtener provecho o ventaja para él o para terceras personas, no pedirá o aceptará obsequios, prestaciones o compensaciones de cualquier especie que puedan comprometer el desempeño de sus funciones.

### **Respeto**

Autoridades y funcionarios ofrecerán a las personas un trato digno, cortes, cordial y tolerante, reconociendo y amparando los derechos, libertades y condiciones inherentes a la condición humana.



## **Solidaridad**

Los servidores públicos del municipio de Guadalcázar se conducirán con sensibilidad, respeto y apoyo a la sociedad, con especial atención hacia las personas, organizaciones o grupos sociales sin condiciones para alcanzar su propio desarrollo, como adultos mayores, niños, personas con capacidades especiales y en general cualquier grupo vulnerable.

## **Profesionalismo**

Autoridades y funcionarios de la administración pública municipal se comprometen a desempeñar su trabajo con toda su capacidad y potencial, capacitándose y actualizándose de manera continua a efecto de proporcionar el mejor servicio a la ciudadanía.

## **Lealtad**

Los servidores públicos municipales se comprometen con la Sociedad y la Institución Municipal, adoptando estos valores como la guía ética y moral de su actuación diaria y del desempeño de sus funciones.

## **Metodología del PMD**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Guadalcázar, S.L.P. ha sido construido mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, enfocado a contribuir a alcanzar los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, alineándose a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y enmarcados en una política de transversalidad con base en la aplicación de Acciones afirmativas que salvaguarden la defensa de los derechos humanos, la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades para todos.

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo utilizamos como suministros la información estadística disponible en dependencias y organismos nacionales y locales, la problemática detectada en la campaña de búsqueda del voto, las solicitudes entregadas por la ciudadanía y los resultados obtenidos de los diferentes ejercicios de consulta popular.

La metodología de elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo constó de las siguientes etapas:

1. Investigación
2. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo
3. Consulta Popular
4. Construcción del PMD (MML)
5. Construcción de esquemas de seguimiento, monitoreo y evaluación.

## **Consulta Popular**

Con la aprobación del H. Cabildo de Guadalcázar, S.L.P. en cumplimiento estricto al marco normativo y con un alto compromiso ciudadano, por invitación del C. Lic. Gumaro Verdín Puente, Presidente Municipal, se constituyó el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal 2024-2027 de la siguiente forma:

Presidente: Lic. Gumaro Verdín Puente Presidente Municipal.

Secretario Técnico: Javier Zúñiga Pescina, Tesorero Municipal

Coordinador: L.A.E. Javier Gutiérrez Almendárez, Coordinador de Desarrollo Social

Vocales:

- Lic. Julio Cesar Miranda García,
- C. María Guadalupe Zúñiga Alvarado,



- C. Iván Barrón Carreón,
- Lic. Erik García Coronado,
- C. Francisco Turrubiartes Hernández,
- C. Ambrosio Reyes López,
- C. Carlos Enrique Pineda Maldonado,
- C. Ma. Águeda Puente Vázquez,
- Profra. Jhanina Anahili Caloca Hernández,
- C. Christian Ehlert Díaz,
- C. Ma. de Lourdes Martínez Martínez,
- C. Ximena Torres Salas,
- C. Agustín Jaime Loera Lerma,
- C. Martín Torres Salas,
- C. Aurelia Coronado Contreras

Una vez constituido el COPLADEM, se emitió la convocatoria para la realización de la Consulta Popular directa a la población.

### Consulta Pública

Utilizamos la encuesta escrita como medio de consulta directa a la ciudadanía, en puntos específicos como la Presidencia Municipal, la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), el DIF municipal y buzones itinerantes, además, como un mecanismo de mayor acercamiento con nuestros conciudadanos y aprovechando el uso de las redes sociales, se aplicaron encuestas digitales en las pedimos a la población sus opiniones y propuestas para el desarrollo de Guadalcázar y obtuvimos los siguientes resultados:

The image shows two versions of a public consultation invitation. On the left is a printed document with the following text:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

COPLADEM  
COMITÉ DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN  
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

CONSULTA POPULAR  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento de planeación estratégica que traza el rumbo de la Administración Municipal 2024-2027 para los próximos tres años, en él se identifica y prioriza la problemática de Guadalcázar y se diseñan las bases para su atención.

Tu opinión y sugerencias son muy importantes en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, te invitamos a compartirlas con nosotros desde el lugar donde te encuentres a través de este medio:

<https://forms.gle/bVPpFCS8uMVkRXvo9>

!!!Tu opinión es muy importante y la tomaremos en cuenta!!!

Lic. Gumaro Verdín Puente  
Presidente del COPLADEM 2024-2027  
Presidente Municipal Constitucional  
Guadalcázar, S.L.P.

On the right is a digital form titled "CONSULTA POPULAR 2024-2027". It contains the same introductory text as the printed version, followed by a login field for "Redgubern@gmail.com" with a "Cambiar de cuenta" link. Below that is a "Comentarios" field with a note: "\* Indica que la pregunta es obligatoria". There is a "Tu dirección de correo electrónico" field, a "Tu dirección de correo electrónico" field, a "Tu Nombre" field, and a "Tu respuesta" field. The Guadalcázar logo is also present.

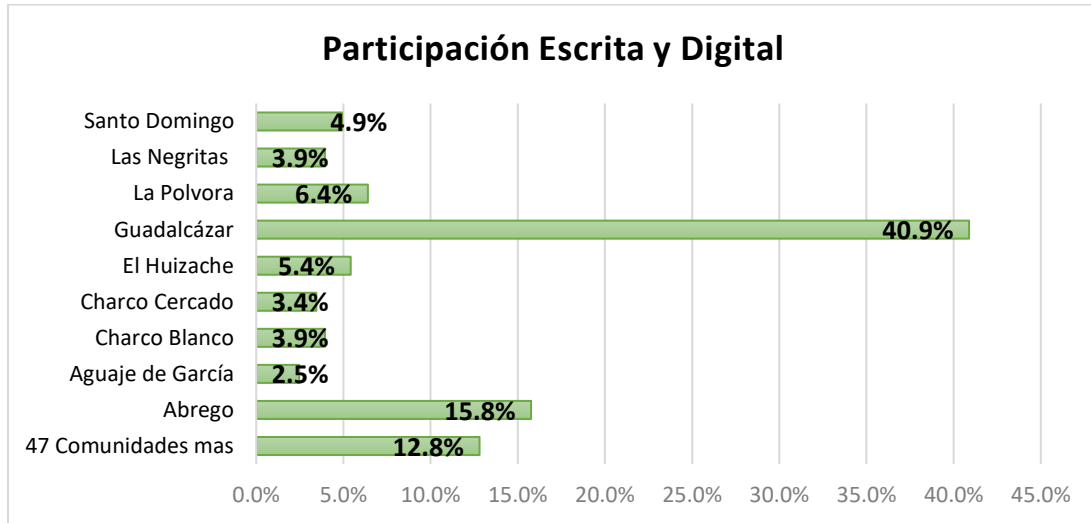
Imagen: Invitación circulada en redes sociales del Municipio y formato digital de la Consulta Popular  
Fuente: Elaboración propia.

La participación tanto con encuestas escritas como de manera digital se ha concentrado recogiendo los comentarios, propuestas y aportaciones de la gente y poniendo especial atención en identificar la problemática segmentada de acuerdo a criterios de género, edad, zonas geográficas del municipio, etc. Reconociendo que hay necesidades específicas que deben ser atendidas de manera diferenciada.



### Participación por comunidad

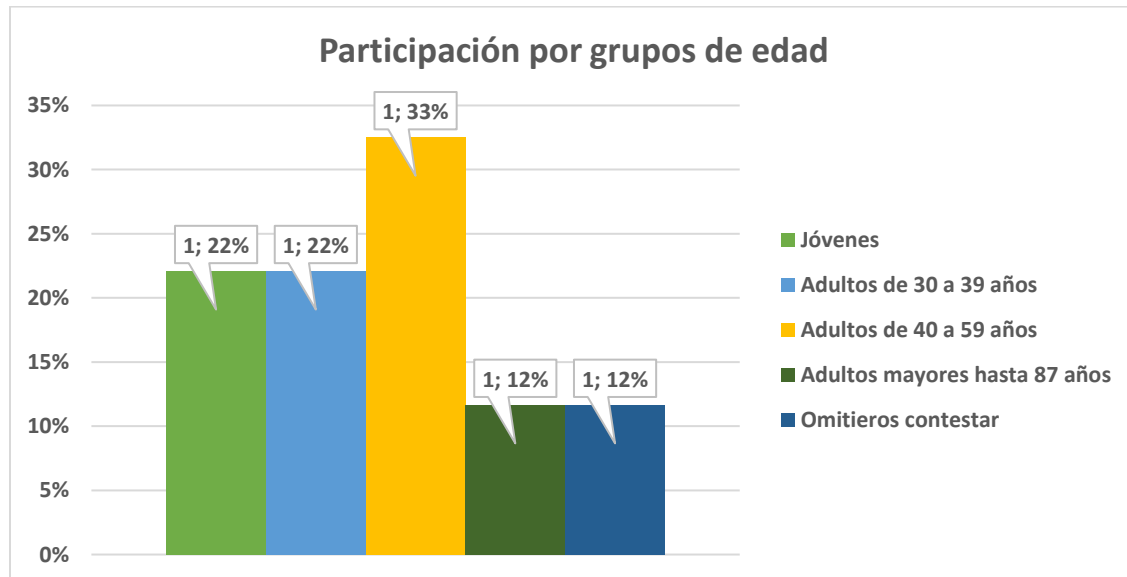
Hemos podido identificar el origen de la participación teniendo la mayor cantidad en la cabecera municipal y otras comunidades como Abrego, La Pólvora, Las Negritas, El Huizache, Charco Blanco o el Aguaje de García y 47 comunidades más con menores porcentajes, pero con aportaciones muy valiosas.



Gráfica: Participación total en la Consulta Popular, Fuente: Elaboración Propia

### Participación por edades

Logramos la participación desde jóvenes de 19 años hasta adultos mayores de 87, a los que agrupamos para poder diferenciar sus necesidades.

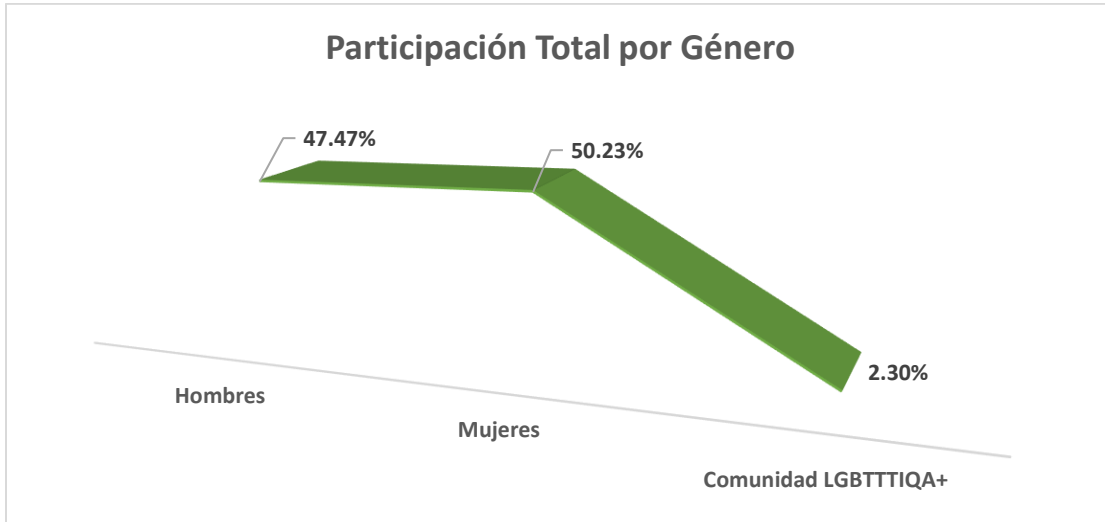


Gráfica: Participación por Grupos de Edad, Fuente: Elaboración Propia



### Participación por género

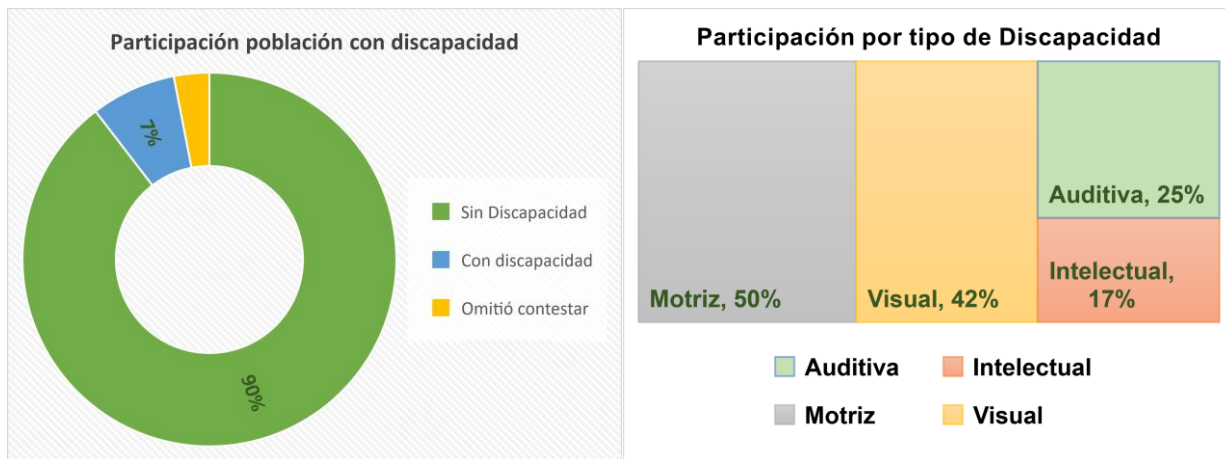
Obtuvimos una participación del 50% de mujeres, 48% hombres y 2% representantes de la comunidad LGBTTTTIQ+ a quienes agradecemos el aporte de sus ideas, comentarios y sugerencias.



Gráfica: Participación total en la Consulta Popular, Fuente: Elaboración Propia

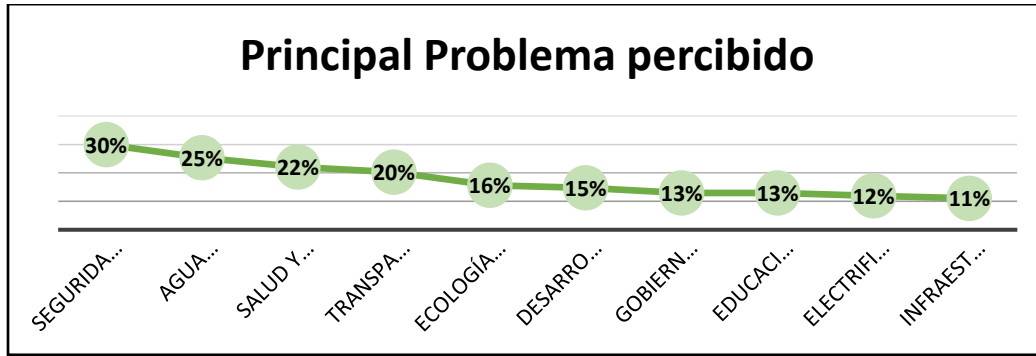
### Participación Personas con Discapacidad

Para esta administración es de vital importancia atender a los grupos más vulnerables, por ello, identificamos las respuestas para saber si provenían de personas con algún tipo de discapacidad y cuál era esta, lo anterior, independientemente de que de acuerdo con los resultados del Censo Económico de Población y Vivienda 2020, tenemos identificado por comunidad, edad y género a la población con esta condición para su eficaz atención.



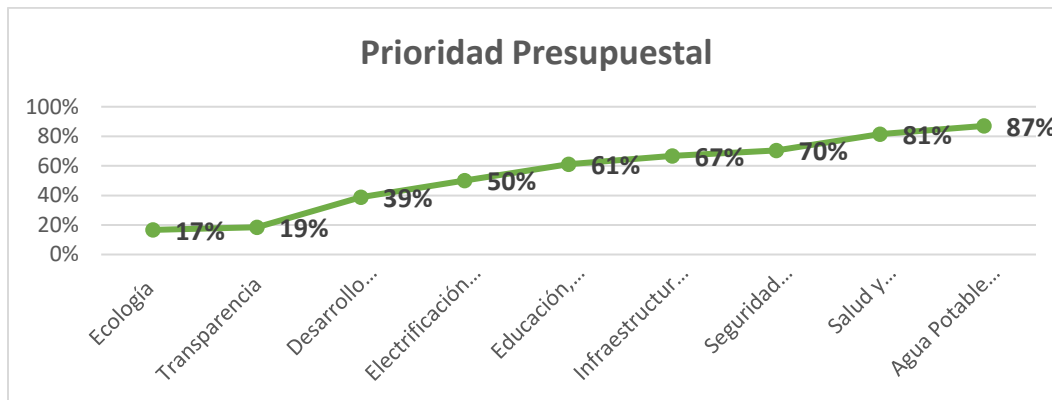
Gráficas: Participación por tipo de Discapacidad, Fuente: Elaboración propia.

Propusimos a los encuestados las 10 opciones de problemáticas más señaladas en la consulta y les pedimos que, desde su perspectiva, identificaran cuál es el principal problema por atender en Guadalcázar y los resultados se presentan en la siguiente gráfica:



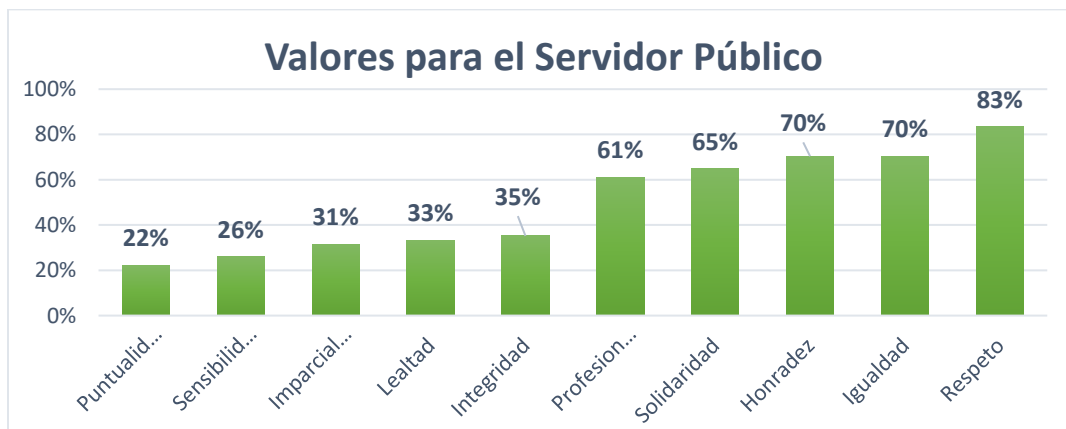
Gráfica: Principal problema percibido por la Ciudadanía, Fuente: Elaboración Propia.

Con la percepción ciudadana de que la Seguridad Pública, el Agua Potable y la Salud y Asistencia Social son los principales problemas en Guadalcázar, pedimos a los encuestados que eligieran a que rubros consideraban que se les debe asignar mayor presupuesto y estas fueron sus respuestas:



Gráfica: Prioridad presupuestal percibida por la Ciudadanía, Fuente: Elaboración Propia.

La gente en Guadalcázar opina que los servidores públicos municipales deben regirse bajo el siguiente esquema de valores:



Gráfica: Escala de valores propuesta por la Ciudadanía, Fuente: Elaboración Propia.

**Conclusiones:**

Como resultado de la consulta popular podemos mencionar los siguientes aspectos como algunos de los que mas preocupan a nuestra gente, así como también sus comentarios y sugerencias:

**Seguridad Pública:**

Los ciudadanos encuestados refieren como problemática en materia de Seguridad Pública, que se cuenta con pocos elementos para la atención de reportes y llamadas de auxilio; además de que poco y mal equipamiento para dar respuesta, derivado de esto, señalan que existen pocos rondines de vigilancia en la cabecera municipal y en las comunidades.

Demanda la ciudadanía el fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública mediante la contratación de una mayor numero de elementos, capacitación tanto en temas policiales como de derechos humanos, mejor y mayor equipamiento para los elementos policiacos, mayor cantidad de rondines de vigilancia y sobrevigilancia, presencia policiaca en los alrededores de las Instituciones educativas a la hora de entrada y salida de los alumnos y en los eventos deportivos los fines de semana.

**Agua Potable:**

En el tema de agua potable como el segundo que más preocupa a la sociedad, existe la solicitud de comunidades que aun no se encuentran conectadas a las redes de distribución existentes o que requieren la perforación de nuevos pozos y fuentes de abastecimiento de agua, la gente percibe también como un problema el que alguno usuarios del servicio no cumplan con su pago puntual lo que en algunos casos repercute en la imposibilidad de realizar el pago del servicio de energía eléctrica de los pozos ocasionando desabasto.

La gente propone, la atención por parte del municipio para la reparación y detección de fugas, la reparación o sustitución de tubería dañada para evitar suspensiones del servicio, piden la perforación de pozos, que se aumente la cantidad y mejore la calidad del agua que llega a los domicilios: que se apoye a las localidades en donde no hay redes con la distribución de agua mediante pipas, que se invierta en la compra de pipas y se invierta en filtros purificadores; sugieren generar campañas de concientización a los ciudadanos sobre el pago oportuno del servicio de distribución, cuidado y ahorro del agua.

**Salud y Asistencia social:**

La tercera problemática en importancia se refiere a la salud y la asistencia social, en este rubro se menciona la falta de doctores suficientes en el centro de salud, acrecentándose este problema en fin de semana, la necesidad de atención médica a adultos mayores en su comunidad y la dotación de medicamentos para los sectores mas vulnerables y personas de bajos recursos, además de ampliar la oferta de apoyos sociales a las comunidades.

**Ecología y medio Ambiente:**

Expresan los ciudadanos el mal estado de áreas verdes, la mala cultura de algunas personas en cuanto el respeto y cuidado por el medio ambiente ya que tiran la basura en la vía pública y en lugares en los que no está permitido.

Se comenta sobre el hecho de que en las zonas turísticas como las plazas publicas y las zonas de las grutas no se cuenta con papeleras y con una ruta de recolección por lo que algunos turistas dejan bolsas de basura que después son abiertas por animales regando los desechos.

Expresan también la preocupación por la cercanía del tiradero municipal con la cabecera municipal y las condiciones físicas en que se encuentra, ya que representa un foco de infección y riesgos para la salud de la gente, además de la mala imagen que presenta para el visitante ya que cuando hay ventarrones se riega la basura dando un muy mal aspecto.

Para los encuestados es una demanda constante la rehabilitación, reforestación y cuidado de las áreas verdes existentes y piden la construcción de nuevas áreas; sugieren se apliquen sanciones a las personas y negocios que tiran basura o no respetan los días, horarios y rutas de recolección, piden campañas de concientización sobre esos temas.

Se sugiere elaborar o actualizar la reglamentación imponiendo multas y otras sanciones; se propone realizar mas acciones de reforestación y poner botes para basura en zonas turísticas.

**Electrificaciones y Alumbrado Público:**

El alumbrado público presenta como problemática principal luminarias rotas o que no encienden, además, la gente indica que existen comunidades que no cuentan con sistema de alumbrado.

Piden que se extiendan las redes de distribución y se implemente un programa de reparación y cambio de luminarias, piden que se mejore el tiempo de atención a los reportes de lámparas descompuestas o rotas.

**Apoyos:**

Se comenta de grupos vulnerables que se sufren carencias importantes en diferentes aspectos por falta de empleo o de alguna fuente de recursos.

Se piden apoyos sociales para adultos mayores, madres solteras, estudiantes de distintos niveles y para el campo.

**Calles y caminos:**

La queja más recurrente es el mal estado de algunas calles, carreteras y caminos por la existencia de baches o la falta de pavimento.

En algunas comunidades se pide la rehabilitación de caminos y terracerías.

Se pide implementar programas de bacheo, pavimentación en calles y carreteras y la mejora de caminos en las comunidades.

**Educación, Cultura y Deporte:**

En materia de educación se señala la necesidad de seguir apoyando a los alumnos con programas alimentarios ya que la baja nutrición impacta en los niveles de aprovechamiento y la falta de alimentos en la deserción escolar, hay alumnos que requieren transportarse hasta San Luis Potosí o Matehuala para realizar sus estudios y no tienen forma de transportarse, además de los altos costos de uniformes y útiles escolares.

Otra queja es la falta de mantenimiento de las escuelas sobre todo en cuestión de servicios sanitarios y agua y la falta de equipamiento en las aulas.

Piden los encuestados que se destinen recursos a programas de becas para alumnos de todos los niveles, que se siga apoyando con desayunos en las escuelas y más apoyos de útiles escolares y para uniformes; que se realicen gestiones para la construcción de nuevos espacios educativos, ya sea nuevas escuelas o más aulas, y para el equipamiento y material didáctico para las clases, se pide también que se mantengan y amplíen los programas de desayunos escolares y despensas para los alumnos de más bajos recursos.

En cuanto a cultura y deporte se presenta la queja de que se encuentra muy descuidado el deporte y la cultura entre los niños ya que casi todas las actividades y torneos son para jóvenes y adultos, la cultura en las escuelas es poco difundida y promovida.

Los participantes en la encuesta consideran que se dan muy pocos apoyos con material para la práctica del deporte.

Se pide que se invierta en la construcción y rehabilitación de canchas y campos deportivos, así como en hacer cursos de actividades culturales para niños y adultos mayores en la Presidencia y en las escuelas.

**Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027****Gestión Para Resultados**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Guadalcázar se elaboró con la metodología de la Gestión para Resultados.

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.



El objeto de trabajo de la GpR son el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público. Son relevantes el PND, en el que se definen los objetivos de gobierno; el PEF, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor; los costos de producción; y, los bienes y servicios que se producen . La GpR tiene cinco pilares, los cuales forman la base para una administración del desempeño sólida:



magen: 5 Pilares de la Gestión de Resultados, Fuente Elaboración Propia

### Objetivos del Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los 17 ODS están integrados: reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados.

Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas.

México al igual que el resto de los estados miembros de la ONU adoptaron los 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores, en congruencia con estos esfuerzos, el municipio de Salinas se compromete a contribuir al logro de los objetivos y con ello al bienestar de la sociedad.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Imagen: Objetivos del Desarrollo Sostenible, Fuente: ONU <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

### Ejes del Desarrollo Municipal

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de Guadalcázar, S.L.P. se definieron cuatro ejes rectores y una política transversal, con acciones afirmativas que salvaguarden la defensa de los derechos humanos, la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades para todos, con el objetivo de contribuir a que la ciudadanía alcance un mayor nivel de bienestar e incremente el nivel de calidad de vida; mediante políticas públicas que promuevan la seguridad, la justicia social, la igualdad, la equidad, la salud y la economía sustentable y el desarrollo social sostenido a través de un gobierno responsable; los cuales se alinean para contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 como a continuación se describen:

EJE 1.- BIENESTAR PARA GUADALCAZAR			
TEMAS	EJES	VERTIENTES	CONTRIBUCION AL CUMPLIMIENTO ODS AGENDA 2030
<b>Sistema Municipal DIF</b>	1.-Bienestar para Guadalcázar.	Atención a pueblos originarios	• 1.-Fin de la Pobreza.
<b>Deportes</b>		Educación, cultura y deporte de calidad	• 2.-Hambre Cero.
<b>Cultura</b>		Inclusión social e igualdad de genero	• 3.-Salud y Bienestar.
<b>Mujeres</b>		Menos pobreza y más bienestar	• 4.-Educación de Calidad.
<b>Adultos Mayores</b>		Salud	• 5.-Igualdad de género.
<b>Otros grupos Vulnerable</b>		Derechos humanos	• 6.- Agua limpia y saneamiento.
<b>Infraestructura</b>		Desarrollo económico	• 7.-Energías asequibles y no contaminantes
<b>Desarrollo Social</b>		Infraestructura y Agenda urbana	• 8.-Trabajo Decente y Crecimiento Económico



Salud		Desarrollo al campo equilibrado	• 9.-Industria, Innovación e Infraestructura
Educación.		Menos pobreza y más bienestar	• 10.-Reducción de las Desigualdades.
<b>EJE 2.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA GUADALCAZAR</b>			
<b>TEMAS</b>	<b>EJES</b>	<b>VERTIENTES</b>	<b>CONTRIBUCION AL CUMPLIMIENTO ODS AGENDA 2030</b>
Seguridad Pública Municipal y Protección Civil.	2.-Seguridad y Justicia Para Guadalcázar.	Paz y seguridad	• 16.-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
		Justicia e instituciones solidas	
		Reinserción social	
		Delincuencia y Atención a víctimas	
		Protección civil y atención a desastres naturales	
<b>EJE 3.- ECONOMIA SUSTENTABLE PARA GUADALCAZAR</b>			
<b>TEMAS</b>	<b>EJES</b>	<b>VERTIENTES</b>	<b>CONTRIBUCION AL CUMPLIMIENTO ODS AGENDA 2030</b>
Turismo	3.-Economía Sustentable para Guadalcázar.	Desarrollo económico	• 6.- Agua limpia y saneamiento.
Agricultura y Ganadería		Infraestructura y Agenda urbana	• 7.-Energías asequibles y no contaminantes
Obras Publicas		Desarrollo al campo equilibrado	• 8.-Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Ecología		Recuperación hídrica Con enfoque a Cuencas	• 9.-Industria, Innovación e Infraestructura
Servicios Municipales		Desarrollo ambiental y energías Alternativas	• 11.-Ciudades y Comunidades Sostenibles.
		Turismo sostenible	• 12.-Producción y consumo Responsable
		• 13.-Acción por el Clima	
		• 15.-Vida de Ecosistemas Terrestres	
<b>EJE 4.- GOBIERNO RESPONSABLE PARA GUADALCAZAR</b>			
<b>TEMAS</b>	<b>EJES</b>	<b>VERTIENTES</b>	<b>CONTRIBUCION AL CUMPLIMIENTO ODS AGENDA 2030</b>
Comunicación Social	4.-Gobierno Responsable para Guadalcázar.	Inclusión social e igualdad de genero	• 5.-Igualdad de género.
Transparencia		Alianzas para la gobernabilidad	• 10.-Reducción de las Desigualdades.
Rendición de Cuentas		Anticorrupción y combate a la impunidad	• 11.-Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Participación Social		Finanzas responsables y sanas	• 16.-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



		Gobierno digital para la incertidumbre patrimonial	• 17.-Alianzas para lograr los objetivos
		Derechos humanos	

### Diagnóstico Municipal

El municipio de Guadalcázar es uno de los 59 municipios que constituyen el estado mexicano de San Luis Potosí; su nombre es en honor de su fundador, Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar. Se encuentra localizado al norte del estado y aproximadamente a 81 kilómetros de la ciudad de San Luis Potosí.

### Aspectos geoespaciales

El municipio se encuentra localizado en la zona altiplano, Entre los paralelos 23° 19' y 22° 29' de latitud norte; los meridianos 100° 00' y 100° 38' de longitud oeste; altitud entre 1 090 y 2 500 m.

La cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 100° 24' de longitud oeste y 22° 37' la latitud norte, con una altura de 1,640 metros sobre el nivel del mar, colinda al norte con Nuevo León, al este con Ciudad del Maíz y el estado de Tamaulipas, al sur con el municipio de Cerritos, al oeste con Villa Hidalgo y Villa de Guadalupe.

Ocupa el 6.12% de la superficie del estado y cuenta con 135 localidades.

Clima.

El clima en Guadalcázar oscila en el rango de los 16 a los 22° C, que varía según la zona, entre Seco semicálido (71.51%), semiseco semicálido (13.38%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (3.91%), seco templado (4.87%), templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (3.33%), templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (1.60%) y semiseco templado (1.40%).

La temperatura media anual es de 18.1°C, la máxima se presenta en el mes de mayo, la mínima absoluta es de 7°C para el mes de diciembre; la precipitación pluvial es de 780.3 mm. La precipitación media anual es de 355 milímetros, que se distribuyen de forma desigual en el municipio, por lo que en la mayor parte del territorio hay sequías recurrentes.

### Orografía

El municipio se encuentra configurado principalmente por las derivaciones que se orientan de sur a norte de los sistemas topográficos del sur del estado sobre la cual se localiza la Sierra de Álvarez, que constituye el macizo montañoso que separa el altiplano de las llanuras que forman la cuenca de Rioverde. Así también se encuentra la sierra de Guadalcázar y numerosos cerros como el Del Grande, el de Son Lucas, el de Las Comadres, el de los arcos, etc.

### Hidrografía

No existen ríos ni arroyos, sin embargo, existen escurrimientos superficiales, además cuenta con un manto acuífero subterráneo denominado Guadalcázar-Villa Hidalgo.

### Ecosistemas:

El municipio cuenta con el Real de Guadalcázar, como área natural protegida en la modalidad de Reserva Estatal, según Decreto de fecha 20 de septiembre de 1997. Flora. Los tipos de vegetación se han definido por su fisonomía, derivada a su vez de la forma de sus espacios dominantes; así encontramos los siguientes tipos: matorral desértico, espinoso, micrófilo, nopalera, izotal, cardonal y pastizal. Fauna. La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: liebres, víboras de cascabel y aves silvestres. Algunas especies en peligro de extinción como la víbora de cascabel, aguillillas y venado de cola blanca.



## Población y territorio

El municipio cuenta con un total de 25,119 habitantes registrados en el censo económico de población y vivienda 2020 de acuerdo con los resultados de INEGI,



### COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

#### Población total

**25 119** representa el 0.9 % de la población estatal

#### Relación hombres-mujeres **99.2**

Existen 99 hombres por cada 100 mujeres.

#### Edad mediana **29**

La mitad de la población tiene 29 años o menos.

#### Razón de dependencia **73.6**

Existen 73 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

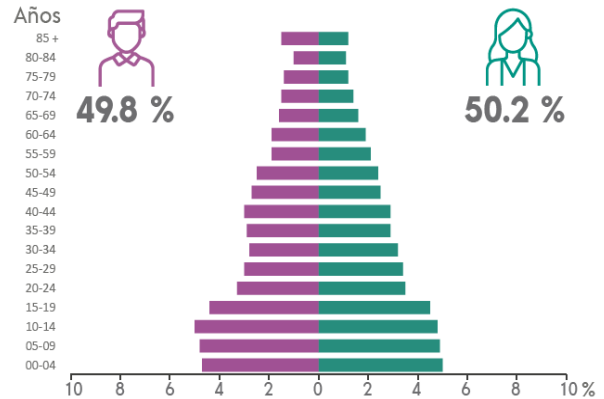


Imagen: composición por edad, Pirámide Poblacional Guadalcázar, INEGI 2020

Guadalcázar abarca una superficie de 3,745.9 Km<sup>2</sup> lo que representa el 6.1% del territorio de San Luis Potosí, esto resulta en una densidad poblacional de 6.7 Habitantes por Km<sup>2</sup>.

Guadalcázar contaba de acuerdo con el panorama sociodemográfico de INEGI, en Guadalcázar existen mas de 6,510 viviendas habitadas, con un promedio de 3.9 personas por vivienda y un habitante por cuarto.

Solo el 6.9% de las viviendas en Guadalcázar tienen piso de tierra.

De las 111 localidades del municipio, las 4 con mayor población son: Entronque de Matehuala, El Huizache con 1,613 habitantes, El Milagro de Guadalupe con 1,421, Charco Cercado con 1,284 y La Cabecera Municipal con 1,211.

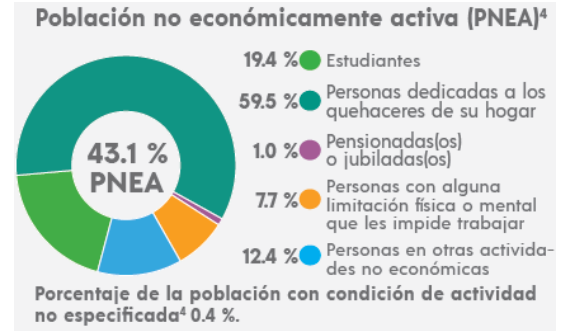
Mas del 95% de la población cuenta con servicio sanitario, 97% con energía eléctrica y más del 62% con drenaje, sin embargo, solo el 13.3% tienen agua entubada.



Imagen: Densidad Poblacional y disponibilidad de servicios, Fuente: Panorama sociodemográfico 2020, INEGI.

Mas de 14,190 personas integran la Población Económica Activa (PEA), 99.6% son Mujeres y 97.2% hombres, 98% son matrimonios.

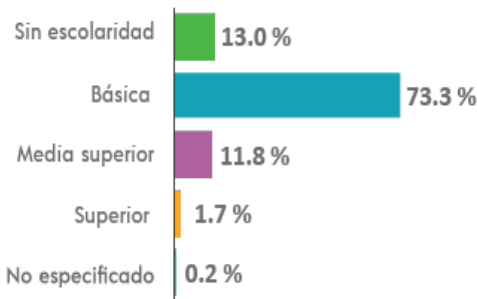
El otro 43.1%, es la Población No Económicamente Activa PNEA, 10,800 habitantes que se integran entre estudiantes, amas de casa, pensionados o jubilados, personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y personas dedicadas a otras actividades no económicas.



El 73% de nuestra gente tienen estudios de nivel básico, 11.8% de bachillerato, 1.7% Educación superior y el 13% no realizaron estudios, en la siguiente gráfica su puede apreciar el segmento de la población que si asiste y a qué nivel escolar.

## CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

### Población según nivel de escolaridad<sup>5</sup>



<sup>5</sup> De 15 años y más.

### Tasa de alfabetización

15 a 24 años	97.9 %
25 años y más	85.4 %

### Asistencia escolar

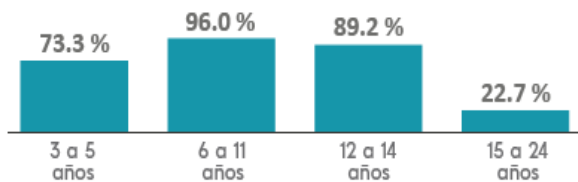


Imagen: Características Educativas, Fuente: Panorama Sociodemográfico, INEGI

## Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

Para cumplir con lo dispuesto en el marco normativo del Sistema de Planeación Democrática Nacional y propiciar las condiciones óptimas para la interrelación de los planes y proyectos y la colaboración interinstitucional los tres ordenes de gobierno, alineamos el Plan Municipal de Desarrollo a la Agenda 2030 y a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo hoy vigentes.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	PND	PED	PMD
1. Fin de la Pobreza	<b>II. Política Social</b> Construir un país con bienestar Derecho a la educación Salud para toda la población Ciencia y tecnología El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	<b>Eje 1. Bienestar para San Luis</b> Menos pobreza más bienestar Educación, Cultura y Deporte de Calidad Inclusión Social y Equidad de Genero Salud	<b>Eje 1. Bienestar para Guadalcázar</b>
2. Hambre Cero			
3. Salud y Bienestar			
4. Educación de Calidad			
5. Igualdad de Genero			
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico			



<p>10. Reducción de las Desigualdades</p> <p>12. Producción y Consumo Responsable</p> <p>9. Industria, Innovación e Infraestructura</p>	<p><b>III. Economía</b></p> <p>Detonar el crecimiento</p> <p>Construcción de caminos rurales</p> <p>Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo</p> <p>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo</p>	<p>Desarrollo Económico Sustentable</p> <p>Turismo Sostenible</p> <p>Infraestructura y Agenda Urbana</p> <p>Desarrollo del Campo Sostenible</p>	<p><b>Eje 3. Economía Sustentable para Guadalcázar</b></p>
<p><b>Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)</b></p>	<p><b>PND</b></p>	<p><b>PED</b></p>	<p><b>PMD</b></p>
<p>6. Agua Limpia y Saneamiento</p> <p>7. Energía Asequible y No Contaminante</p> <p>11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>13. Acción por el Clima</p> <p>15. Vida de Ecosistemas Terrestres</p>	<p><b>II. Política Social</b></p> <p>Desarrollo sostenible</p>	<p><b>Eje 3. Economía Sustentable Para San Luis</b></p> <p>Desarrollo Económico Sustentable</p> <p>Turismo Sostenible</p> <p>Infraestructura y Agenda Urbana</p> <p>Desarrollo del Campo Sostenible</p> <p>Recuperación Hídrica con enfoque de cuenca</p> <p>Desarrollo ambiental y energías alternativas</p>	<p><b>Eje 3. Economía para Guadalcázar</b></p>
<p><b>Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)</b></p>	<p><b>PND</b></p>	<p><b>PED</b></p>	<p><b>PMD</b></p>
<p>16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas</p>	<p><b>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</b></p> <p>Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad</p> <p>Recuperar el estado de derecho</p> <p>Cambio de paradigma en seguridad</p> <p>Libertad e Igualdad</p> <p>Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</p>	<p><b>Eje 2. Seguridad y Justicia Para San Luis</b></p> <p>Paz y Seguridad</p> <p>Justicia e Instituciones Solidas</p> <p>Combate a la delincuencia y atención a Víctimas</p> <p>Protección Civil y Atención a Desastres</p>	<p><b>Eje 2. Seguridad y Justicia para Guadalcázar</b></p>
<p><b>Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)</b></p>	<p><b>PND</b></p>	<p><b>PED</b></p>	<p><b>PMD</b></p>
	<p><b>I. POLÍTICA Y GOBIERNO</b></p> <p>Hacia una democracia participativa</p>	<p><b>Eje 4. Gobierno responsable para San Luis</b></p> <p>Alianzas para la gobernabilidad</p> <p>Anticorrupción y combate a la impunidad</p>	

16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas

### III. ECONOMÍA

Mantener finanzas sanas

No más incrementos impositivos

Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada

Rescate del sector energético

Finanzas Sanas Responsables y

Gobierno digital para la certidumbre patrimonial

Derechas Humanos

**Eje 4. Gobierno Responsable para Guadalcázar**

## Ejes del Desarrollo



### Eje 1. Bienestar para Guadalcázar

Generar las condiciones necesarias que garanticen mejores condiciones de vida, con más y mejores oportunidades para todos en condiciones de igualdad, equidad, inclusión y no discriminación es la mayor responsabilidad del gobierno municipal.

Por ello en esta administración nos centraremos en la atención oportuna de las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, desarrollo físico y mental, cultura, recreación y el acceso universal a los servicios básicos, garantizando el derecho a participar sobre bases iguales en todos los programas y acciones que promueva el gobierno municipal, para asegurar el desarrollo social y el bienestar de todos los ciudadanos.

Uno de los grandes retos de este gobierno será disminuir la brecha de desigualdad social en materia de empleo, educación, salud, fomento al bienestar y protección social, a través de la implementación de políticas públicas incluyentes que atiendan las principales causas de la marginación y la pobreza y marginación, garanticen y promuevan el incremento de la calidad de vida de nuestros habitantes.

La política de bienestar para Guadalcázar estará orientada a garantizar el acceso a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones a todos los programas y acciones que implemente el gobierno municipal, los cuales estarán alineados y buscarán la articulación con las políticas estatales y federales que estén encaminadas a la reducción de las carencias sociales básicas de la población y a la disminución de los niveles de pobreza y rezago social; con la firme intención de incidir en el incremento la calidad de vida y garantizar el desarrollo integral nuestros habitantes.



### Objetivo Estratégico.

Contribuir a generar bienestar para todos los ciudadanos a través de la implementación de programas y acciones garanticen y promuevan el incremento de la calidad de vida de nuestros habitantes y disminuyan de manera significativa de brecha de desigualdad social, promoviendo la participación de los tres órdenes de Gobierno para potenciar los recursos y lograr los objetivos. Este eje se vincula de manera directa para contribuir al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible como son: Fin de la Pobreza; Hambre Cero; Salud y Bienestar; Educación de Calidad; Igualdad de género; Agua limpia y saneamiento; Energías asequibles y no contaminantes; Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Innovación e Infraestructura; Reducción de las Desigualdades.

### Propuesta Temática del eje.

**El eje 1.- Bienestar para Guadalcázar**, incluye los temas relacionados con el Sistema Municipal DIF, Deportes, Cultura, Mujeres, Adultos Mayores, Otros grupos Vulnerable, Infraestructura, Desarrollo Social, Salud, Educación

En este contexto, se privilegiarán los programas sociales, obras y acciones que incidan de manera directa en la atención de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, observando una política transversal, con acciones afirmativas que salvaguarden la defensa de los derechos humanos, la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades para todos en cada uno de los programas, proyectos y acciones de gobierno, garantizando el desarrollo sustentable y el crecimiento sostenido de nuestro municipio y favorezcan a la atención prioritaria de las necesidades de la propuesta temática del Eje 1.- Bienestar para Guadalcázar.

EJE 1.- BIENESTAR PARA GUADALCAZAR				
TEMAS	EJES	VERTIENTES	CONTRIBUCION AL CUMPLIMIENTO AGENDA 2030	AL ODS
Sistema Municipal DIF	1.-Bienestar para Guadalcázar.	Atención a pueblos originarios	1.-Fin de la Pobreza.	
Deportes		Educación, cultura y deporte de calidad	2.-Hambre Cero.	
Cultura		Inclusión social e igualdad de genero	3.-Salud y Bienestar.	
Mujeres		Menos pobreza y más bienestar	4.-Educación de Calidad.	
Adultos Mayores		Salud	5.-Igualdad de género.	
Otros grupos Vulnerable		Derechos humanos	6.- Agua limpia y saneamiento.	
Infraestructura		Desarrollo económico	7.-Energías asequibles y no contaminantes	
Desarrollo Social		Infraestructura y Agenda urbana	8.-Trabajo Decente y Crecimiento Económico	
Salud		Desarrollo al campo equilibrado	9.-Industria, Innovación e Infraestructura	
Educación.		Menos pobreza y más bienestar	10.-Reducción de las Desigualdades.	

#### 1.1.- Sistema Municipal DIF.

La asistencia social, se basa en la protección a toda persona que no disponga de recursos suficientes y no esté en condiciones de conseguirla por su propio esfuerzo o de recibirla de otras fuentes, especialmente por vía de prestaciones de un régimen de Seguridad Social.

El compromiso de este gobierno será proteger a la población y garantizar el libre acceso a los derechos de salud, educación, alimentación, igualdad, equidad y a la no discriminación, a través de un conjunto de acciones que contribuyan a la disminución de las desigualdades sociales para alcanzar un mayor nivel de bienestar de nuestros habitantes.

El DIF Municipal, implementara programas de asistencia social para contribuir a la disminución de las desigualdades sociales, incorporándolos a los distintos programas municipales, estatales y federales, que garanticen mejorar su calidad de vida y el desarrollo integral de los ciudadanos.

Objetivo.

Contribuir al desarrollo integral de nuestros habitantes, promoviendo la igualdad de condiciones y oportunidades, a través de una política social integral, orientada especialmente a la atención de las personas o grupos más vulnerables, brindando servicios de asistencia social y garantizando la cobertura universal de las necesidades básicas de educación, salud y nutrición que permitan el incrementar su calidad de vida.

Estrategias.

- Implementar programas, acciones y servicios de asistencia social, que promuevan la protección del núcleo familiar, la salud y la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes de todas las localidades de nuestro municipio, para disminuir el índice de desnutrición y promover el desarrollo integral de estos grupos vulnerables.
- Implementar programas y acciones para mejorar los niveles de bienestar, enfocados en la disminución de las causas que generan la pobreza y garanticen la equidad e igualdad de oportunidades para todos
- Implementar programas, acciones y servicios de asistencia social incorporando a las personas o grupos vulnerables a los distintos programas sociales, estatales y/o federales, para combatir las condiciones de desigualdad y exclusión social.
- Promover el cuidado de la salud de las personas que ameriten seguimiento en unidad de atención médica, así como gestionar medicamento básico para las familias más vulnerables que así lo ameriten.
- Gestionar aparatos y material de terapia que permitan habilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales, o intelectuales de las personas con discapacidad.
- Implementar un control de personas con discapacidades, realizando talleres para el mejoramiento de circunstancias de carácter biopsicosocial que impidan el desarrollo integral toda personal con algún grado de la misma.

Programas o Líneas de Acción.

- Incrementar los padrones de beneficiarios y mejorar los programas de apoyo alimentarios que satisfagan las sus necesidades para llevar una vida activa y sana.
- Promover los programas alimentarios y otorgar alimentos de la canasta básica a la población incorporando a las personas o grupos vulnerables.
- Implementar visitas domiciliarias y aplicación de herramientas de trabajo social para identificar el nivel socioeconómico y de marginación en el que se encuentren.
- Implementar un control de personas con discapacidades, realizando talleres para el desarrollo integral toda personal con algún grado de la misma.
- Promover el cuidado de la salud mental realizando campañas informativas y de prevención en todos los sectores de la población.
- Brindar asesoría jurídica a la población demandante con acompañamiento, seguimiento a las estancias correspondientes.
- Promover la atención médica a usuarios dando seguimiento a cada uno de los mismos de acuerdo a su necesidad médica. incorporando a las personas o grupos vulnerables.

- Implementar un control de los adultos mayores que se encuentre con alguna problemática social, psicología o familiar de nuestro municipio.
- Brindar apoyo para el traslado a pacientes con citas médicas a los diferentes hospitales del estado
- Gestionar aparatos y material de terapia que permitan habilitar o compensar una o más limitaciones de las personas con discapacidad.
- Llevar un control de personas con discapacidades, promoviendo el desarrollo integral toda persona con algún grado de la misma.
- Prevenir situaciones que pongan en riesgo la integridad física y la salud mental y emocional de los niños y adolescentes.
- Gestionar aparatos y material de terapia que permitan habilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales, o intelectuales de las personas con discapacidad en dependencias estatales y federales.
- Gestionar el apoyo de medicamentos básicos a las personas más vulnerables.

#### Metas.

- Gestionar un programa alimentario municipal para la atención de grupos vulnerables
- Gestionar materiales como andadores, sillas de ruedas, bastones, muletas de diferentes medidas de acuerdo a las necesidades básicas de la población más vulnerable.
- Gestionar médicos especialistas en medicina y rehabilitación física para que brinde consultas para la población más vulnerable.
- Efectuar cursos de autoempleo en diferentes comunidades, en diferentes temas, para la atención de personas o grupos vulnerables.
- Atender los problemas de los migrantes y sus familias.
- Coadyuvar en repatriación y asistencia de personas deportadas.
- Apoyar y trasladar en la repatriación de cuerpos y apoyo económico para gastos y funerarios.
- Realizar y gestionar proyectos productivos orientados a fomentar el auto empleo en la cabecera, comunidades para la atención de personas o grupos vulnerables,
- Capacitar a los servidores públicos, en temas de protección de personas o grupos vulnerables,
- Brindar orientación y asesorías a personas que así lo requieran, por haber sido víctimas de violencia o cualquier otra forma de discriminación por razón de género, para la atención de personas o grupos vulnerables.
- Realizar traslados de pacientes a los diferentes hospitales del estado.

#### 1.2.- Deportes.

La actividad física regular es muy beneficiosa para la salud física y mental, ayuda a prevenir y controlar enfermedades no transmisibles como las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes; reduce los síntomas de la depresión y la ansiedad; y favorece la salud cerebral y el bienestar general además de prevenir conductas antisociales, los vicios y mantener la salud física y mental, reduciendo el riesgo de desarrollar enfermedades y mejora el rendimiento intelectual.

La realización de una actividad física adecuada ayuda desde lo corporal, elimina grasas, previene la obesidad, mejora la capacidad respiratoria, y de los músculos, combate la osteoporosis, mejora la resistencia la fuerza, a nivel psíquico tiene efectos tranquilizantes, antidepresivos, nos proporciona bienestar, y elimina el stress, previene el insomnio y regula el sueño y a nivel socio afectivo, estimula la iniciativa, canaliza la agresividad, nos enseña a aceptar y superar las derrotas, asumir responsabilidades, y aceptar normas; favorece el desarrollo integral del ser humano y mejora su calidad de vida

### Objetivo.

Contribuir a incrementar la calidad de vida de nuestros habitantes, promoviendo una cultura deportiva y de actividad física que fomente buenos hábitos para conservar y mejorar la salud.

### Estrategias.

- Implementar programas y acciones que promuevan la práctica deportiva y actividades físicas, para incidir en el desarrollo integral, la salud y el bienestar de todos los ciudadanos y favorecer el desarrollo comunitario.
- Promover proyectos de infraestructura para ampliar y modernizar los de espacios deportivos
- Implementar programas y acciones para mejorar los niveles de salud y bienestar, encaminados a la disminución de las causas que generan enfermedades a través de la promoción de la actividad física.

### Programas o Líneas de Acción.

- Desarrollar una mayor actividad deportiva en el municipio y sus comunidades, que promueva la actividad física y genere buenos hábitos y un estilo de vida saludable.
- Promover la práctica deportiva en las escuelas de todos los niveles educativos
- Gestionar apoyos con materiales deportivos, para las diferentes ligas municipales.
- Promover la participación de los deportistas de los diferentes niveles educativos, en competencias municipales, regionales, estatales y nacionales.
- Promover la creación de nuevas ligas que apoyen el desarrollo de la actividad física.
- Promover la construcción, rehabilitación y mantenimiento los espacios multideportivos deportivos.

### Metas.

- Realizar torneos deportivos en fiestas patronales y de conmemoración de cívica para fomentar el deporte y la actividad física en nuestros ciudadanos
- Construir canchas de usos múltiples y áreas de juegos infantiles.
- Rehabilitar y remodelar los espacios deportivos existentes
- Gestionar y construir un espacio digno para la práctica deportiva multidisciplinaria.
- Construir gradas, vestidores y sanitarios en los campos municipales.
- Otorgar material deportivo, medallas, trofeos y reconocimientos para las diversas actividades que se llevaran a cabo en nuestro municipio.

### 1.3.- Cultura.

El gobierno dé tiene la obligación de promover la cultura para garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales, proteger el patrimonio cultural y promover el desarrollo de las lenguas y cultura; Su importancia radica en la oportunidad que brinda de expresar las ideas en distintas manifestaciones que crean nuestra identidad y generan inclusión social, favoreciendo el desarrollo integral de las sociedades.

#### Objetivo.

Contribuir a la promoción de la cultura para difundir y preservar el patrimonio cultural y artístico e histórico del municipio, inculcando el respeto de sus tradiciones y costumbres, impulsando el desarrollo y fortalecimiento de las expresiones artísticas, favoreciendo el desarrollo integral de las sociedades.

#### Estrategias.

- Gestionar con diferentes programas gubernamentales o privados recurso económico para el mantenimiento y el mejoramiento de infraestructura arquitectónica y cultural.
- Implementar un programa municipal de talleres artísticos y culturales para preservar la cultura, costumbres y tradiciones.
- Gestionar y realizar eventos culturales de alta calidad y gran impacto social para promover al municipio.
- Valorar la memoria colectiva, conocer el origen de las tradiciones, fomentarlo y difundirlo.
- Gestionar materiales de promoción que representen valores históricos, culturales y artísticos

#### Programas o Líneas de Acción.

- Gestionar con diferentes programas gubernamentales o privados el apoyo para artistas locales.
- Equipar los espacios artísticos y culturales.
- Promover la realización de ferias y festivales para fortalecer las fiestas patronales en las diversas localidades del municipio.
- Implementar un programa de mantenimiento a los espacios culturales y artísticos.
- Realizar talleres de promoción y fomento de las actividades artísticas y culturales.

#### Metas.

- Gestionar proyectos y apoyos para realizar eventos culturales y artísticos.
- Gestionar mantenimiento y remodelaciones de los edificios y monumentos artísticos e históricos.
- Realizar de ferias y festivales en la cabecera municipal y en diferentes localidades.
- Impartir talleres culturales y artísticos en cabecera y en diferentes comunidades.
- Realizar eventos artísticos culturales.

#### 1.4.- Mujeres.

Promover y garantizar el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas, son derechos humanos que abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible.

Para garantizar de manera eficaz los derechos humanos de las mujeres es preciso, en primer lugar, una comprensión exhaustiva de las estructuras sociales y las relaciones de poder que condicionan no sólo las leyes y las políticas, sino también la economía, la dinámica social y la vida familiar y comunitaria. Es preciso desactivar los nocivos estereotipos de género, de modo que a las mujeres no se les perciba según las pautas de lo que "deberían" hacer, sino que se les considere por lo que son: personas singulares, con sus propios deseos y necesidades.

La inclusión social, es una importante preocupación y forma parte de los compromisos de organismos internacionales como la Organización para las Naciones Unidas (ONU), porque afecta a colectivos enteros en todo el mundo, por la correlación que tiene con el desarrollo económico.

#### Objetivo.

Contribuir a garantizar de manera eficaz los derechos humanos de las mujeres, incluyendo en los todos los programas proyectos y acciones de gobierno, la aplicación transversal de la Perspectiva de Género, que prevenga todas las formas de discriminación

#### Estrategias.

- Consolidar la colaboración interinstitucional para generar más acciones a favor las políticas con perspectiva de género.
- Implementar programas y proyectos que consideren en su diseño la perspectiva de género, la igualdad y la inclusión social, para obtener resultados positivos en beneficio de la mujer.
- Implementar capacitaciones laborales y empoderamiento para mejorar el desarrollo personal económico de la mujer.
- Gestionar apoyos y proyectos productivos para mujeres que incentiven su desarrollo personal
- Promover la denuncia y no permitir la violencia de género.
- Buscar ayuda si conoces a alguien que está sufriendo violencia doméstica
- Promover la utilización un lenguaje neutral en materia de género.
- Promover la de representación de mujeres en todos los ámbitos, social, político y económico.
- Visibilizar el papel de la mujer en profesiones sin sesgo de genero

#### Programas o Líneas de Acción.

- Promover el desarrollo de las mujeres, mediante programas de educación y capacitación.
- Brindar orientación y asesorías a mujeres que así lo requieran, por haber sido víctimas de violencia o cualquier otra forma de discriminación por razón de género.
- Promover brigadas de salud para las mujeres.
- Contribuir a disminuir a la desigualdad en todas las esferas y ámbitos sociales.
- Gestionar cursos de autoempleo alineadas a la perspectiva y equidad de género
- Gestionar y ejecutar proyectos productivos orientados el autoempleo de las mujeres.
- Capacitar y actualizar en perspectiva de género a los servidores públicos.

#### Metas.

- Realizar cursos de autoempleo en diferentes temas para promover el desarrollo de las mujeres
- Gestionar Realizar proyectos productivos orientados a fomentar el autoempleo de las mujeres
- Capacitar a los servidores públicos, en temas de perspectiva de género.
- Ofrecer programas de desarrollo y capacitación para las mujeres
- Gestionar conferencias en diversas escuelas, comunidades y cabecera municipal de temas como Violencia hacia la mujer, Equidad de género, y derechos de las mujeres,

- Promover eventos para conmemorar del día internacional de la mujer y día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.

#### 1.5.- Adultos Mayores.

Todos los gobiernos tienen la obligación de garantizar a las Personas Adultas Mayores, el pleno acceso a los derechos a una vida con calidad, sin violencia y sin discriminación, trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial, derecho a la salud, alimentación y familia, derecho a la educación, derecho a un trabajo digno y bien remunerado, tal como lo marca la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, promoviendo el derecho a la asistencia social, derecho a asociarse y participar en procesos productivos de educación y capacitación en su comunidad.

Los adultos mayores forman parte fundamental en el desarrollo de una comunidad, por ello es importante garantizar su plena inclusión, integración y participación en la vida económica, política y social, fomentando una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, para fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad.

#### Objetivo.

Contribuir a garantizar los derechos a la asistencia social, en condiciones de igualdad, así como de su plena inclusión, integración y participación en la vida económica, política y social, promoviendo su desarrollo integral el respeto y el trato digno a los adultos mayores.

#### Estrategias.

- Implementar acciones para proporcionar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores, sin violencia y sin discriminación, brindando un trato digno, promoviendo su desarrollo integral.
- Implementar acciones tendientes a procurar a los adultos mayores, la plena inclusión, integración y participación en la vida económica, política y social, así como una atención oportuna y de calidad en materia de asistencia social.
- Hacer valer el respeto y pleno acceso a los derechos consagrados en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que permitan el incremento de la calidad de vida y el bienestar.

#### Programas o Líneas de Acción.

- Promover la integración de los adultos mayores en todos los ámbitos, sociales, políticos y económicos.
- Llevar un control de los adultos mayores que se encuentre con alguna problemática social, psicología o familiar de nuestro municipio.
- Organizar clubes para realizar diferentes actividades con la finalidad de una mejor calidad de vida de los adultos mayores.
- Impulsar la incorporación de más adultos mayores a los esquemas de apoyo federal de pensiones para Adultos Mayores, otorgando todas las facilidades para llevar a cabo procesos amplios de afiliación a estos programas.
- Promover la incorporación de manera inclusiva de los adultos mayores a actividad deportivas y culturales que contribuyan a su bienestar y recreación, promoviendo el envejecimiento activo y la prevención de la dependencia.
- Promover la credencialización de los adultos mayores del municipio ante el INAPAM
- Promover la vinculación de comercios y prestadores de servicios en el municipio, para ampliar los beneficios de la credencial INAPAM a nivel local.
- Promover talleres para la integración de grupos de apoyo.
- Brindar apoyo con traslado a pacientes con citas médicas a los diferentes hospitales del estado.
- Gestionar equipos médicos y medicamentos para brindar una consulta de calidad a los usuarios adultos mayores.

- Gestionar apoyos para la realización de estudios de laboratorio para adultos mayores.
- Gestionar alimentos de la canasta básica para atender a las personas adultos mayores.

#### Metas

- Promover la integración adultos mayores a las actividades sociales, artísticas y culturales.
- Gestionar equipos médicos y medicamentos para brindar una consulta de calidad a los usuarios adultos mayores.
- Gestionar apoyos para la realización de estudios de laboratorio para adultos mayores.
- Gestionar medicamentos del cuadro básico para adultos mayores.
- Organizar grupos de clubes para realizar diferentes actividades con la finalidad de una mejor calidad de vida de los adultos mayores.
- Otorgar credenciales para los adultos mayores que cuenten con la edad correspondiente.
- Otorgar despensas de productos de la canasta básica para atender a las personas adultos mayores.
- Promover hábitos saludables como la alimentación, la actividad física, la higiene y el sueño.

#### 1.6.- Grupos Vulnerables.

El gobierno debe implementar una serie de políticas públicas encaminadas a la solución oportuna de las situaciones y problemas que generan el estado de vulnerabilidad; fomentando la participación de los diferentes órdenes de gobierno y de la población en general, para garantizar la protección de las personas en situación de vulnerabilidad.

#### Objetivo.

Contribuir a garantizar la igualdad social, la inclusión, la equidad y el desarrollo integral de la población individual, y comunitario, brindando asistencia social alimentaria, servicios de atención y cuidado, en igualdad de condiciones para todos.

#### Estrategias.

- Implementar programas y acciones para garantizar pleno acceso a los derechos de las personas o grupos específicos en condiciones de vulnerabilidad.
- Implementar programas y acciones de coinversión social entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil enfocados a la atención de grupos vulnerables.
- Combatir la desigualdad social.
- Mejorar la gestión del gobierno.
- Respetar los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad

#### Programas o Líneas de Acción.

- Promover la igualdad de género en el trabajo
- Apoyar a las personas con discapacidad
- Fomentar el acceso a empleos bien remunerados
- Combatir la discriminación

- Invertir en la educación
- Implementar medidas de protección social
- Fomentar la cooperación internacional
- Combatir la pobreza laboral
- Promover el trabajo decente
- implementar de políticas públicas que promuevan la equidad y la justicia.
- Promover la integración económica y social, de los grupos vulnerables.
- Proteger los derechos humanos.

#### Metas

- Brindar becas útiles y uniformes escolares
- Otorgar becas alimentarias
- Ofrecer atención médica gratuita a los grupos vulnerables
- Promover el desarrollo económico con proyectos productivos
- Ofrecer orientación jurídica
- Ofrecer apoyo para la vivienda
- Ofrecer apoyo para la higiene
- Ofrecer apoyo para la preparación laboral.

#### 1.7.- Infraestructura.

La infraestructura que se construye para las comunidades, se refiere principalmente a estructuras básicas pequeñas, infraestructuras técnicas y sistemas construidos a nivel local que son importantes para la subsistencia de la población que vive en dichas comunidades, constituye las instalaciones públicas que unen partes de la ciudad y proporcionan los servicios básicos que la ciudad necesita para el funcionamiento, como la red de caminos y servicios públicos.

La función principal es atender las necesidades básicas de la sociedad, promoviendo el desarrollo urbano de una comunidad, proveyendo de los servicios necesarios para el funcionamiento diario del entorno municipal. ya que a través de esta se brindan los servicios necesarios para el bienestar de sus habitantes.

#### Objetivo.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población a través de instalaciones públicas que proporcionen servicios básicos, que favorezcan el crecimiento urbano sostenible y ordenado del municipio.

#### Estrategias.

- Utilizar tecnologías inteligentes para mejorar la eficiencia de los servicios municipales.
- Implementar sistemas de gestión de residuos y alumbrado público eficientes.
- Promover la Participación ciudadana y la contraloría social
- Involucrar a los ciudadanos en la planificación de políticas y proyectos municipales.

- Inversión en proyectos urbanos
- Construir vialidades requeridas y rehabilitar las existentes.
- Realizar proyectos de inversión de infraestructura urbana que atiendan las demandas sociales y de desarrollo sostenible.
- Coordinar con las dependencias promotoras la ejecución de las obras.
- Implementar programas de obras y acciones para fortalecer y mejorar la movilidad y conectividad vial, tanto en la zona urbana, como las comunidades del municipio, que permita favorecer el traslado seguro de sus habitantes mediante la construcción, rehabilitación y pavimentación de accesos, calles y caminos.
- Implementar programas y acciones tendientes a educir la brecha de desigualdad en infraestructura de viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles que mejoren las condiciones la urbanización inclusiva y sostenible.
- Implementar r esquemas de colaboración y coordinación con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal y la iniciativa privada, para promover la habilitación de espacios públicos sostenibles y equipados que ofrezcan condiciones óptimas para la recreación y el esparcimiento.

#### Programas o Líneas de Acción.

- Trabajar de manera coordinada con los gobiernos Estatal y Federal, para lograr inversiones en proyectos de gran impacto y beneficio social y colectivo.
- Mejorar las vialidades y los espacios deportivos
- Mantener en buen estado los parques recreativos y culturales
- Crear viveros para reforestar los municipios
- Mejorar las redes de agua potables y alcantarillado
- Mejorar la iluminación y el alumbrado público.
- Mejorar la recolección de desechos
- Mejorar los servicios de salud
- Implementar un programa permanente de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, alineado a los rubros de inversión de los fondos de las aportaciones federales.
- Implementar un programa permanente de rehabilitación de las principales calles, así como los accesos de caminos de las comunidades.
- Ejecutar acciones de encarpetamiento de los caminos principales que conducen a de las comunidades del municipio.
- Implementar un programa de pavimentación de calles, en las comunidades del municipio, así como en la Cabecera Municipal,
- Ampliar la gestión y colaboración interinstitucional con las dependencias del
- Gobierno Federal y Estatal, así como con organismos internacionales, para la asignación de mayores recursos para la infraestructura de caminos.
- Implementar un programa de la infraestructura para ampliar la cobertura y dar mantenimiento a las redes de agua potable y drenaje sanitario.
- Implementar un programa para para la ampliación y mantenimiento de la red de alumbrado público.

#### Metas.

- Obras y acciones de beneficio social y colectivo del rubro de Agua y Saneamiento.
- Obras y acciones de beneficio social y colectivo del rubro de Asistencia Social.
- Obras y acciones de beneficio social y colectivo del rubro de Cultura.
- Obras y acciones de beneficio social y colectivo del rubro de Deportes.
- Obras y acciones de beneficio social y colectivo del rubro de Desarrollo Institucional.
- Obras y acciones de beneficio social y colectivo del rubro de Desarrollo Urbano.
- Obras y acciones de beneficio social y colectivo del rubro de Educación.
- Obras y acciones de beneficio social y colectivo del rubro de Electrificación.
- Obras y acciones de beneficio social y colectivo del rubro de Infraestructura Agropecuaria.
- Obras y acciones de beneficio social y colectivo del rubro de Básica de Salud
- Obras y acciones de beneficio social y colectivo del rubro de Carretera.
- Obras y acciones de beneficio social y colectivo del rubro de Seguridad Publica.
- Obras y acciones de beneficio social y colectivo del rubro de Turismo.
- Obras y acciones de beneficio social y colectivo del rubro de Vivienda Cultura.

#### 1.8.- Desarrollo Social.

El desarrollo social abarca un amplio abanico de temas: la eliminación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, la creación de empleo, la promoción de las cooperativas, la familia, el rol de la sociedad civil, la tercera edad y el envejecimiento de la sociedad, la juventud, la discapacidad y los pueblos indígenas". (ONU).

El desarrollo social promueve el crecimiento económico y conduce a mejores intervenciones y a una mayor calidad de vida, Los esfuerzos en materia de desarrollo social, al involucrar a los Gobiernos, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado y los grupos marginados, transforman la compleja relación entre las sociedades y los Estados en acciones concretas.

Por ello, resulta necesario implementar acciones para garantizar a todos los ciudadanos los derechos básicos y el pleno acceso a la educación, la salud y la alimentación, a una vivienda digna, al empleo con seguridad social, contribuyendo a combatir la pobreza y a alcanzar el desarrollo social de una comunidad.

La Ley General de Desarrollo Social establece que los estados deben promover y generar los mecanismos suficientes para satisfacer las necesidades de alimentación; de educación básica para sus hijos; de servicios de salud oportunos y permanentes; de una vivienda adecuada con servicios y activos domésticos básicos; de un empleo con seguridad social y dignamente remunerado; de un medio ambiente sano; y de recursos naturales que garanticen su disfrute para las próximas generaciones.

#### Objetivo.

Contribuir a garantizar el bienestar y a mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el desarrollo sostenible y la inclusión social en los ámbitos como la salud, la educación, la nutrición, la vivienda, la seguridad social y el empleo en igualdad de condiciones para todos favoreciendo el ejercicio pleno ejercicio de los derechos sociales.

#### Estrategias.

- Promover la inversión en obras y acciones de beneficio colectivo e impacto social.

- Generar oportunidades de empleo
- Fortalecer la cobertura de servicios básicos
- Promover la distribución equitativa de los recursos.
- Impulsar la educación vocacional
- Intensificar los programas de alfabetización
- Gestionar recursos para becas y créditos a estudiantes
- Diseñar políticas para la producción y distribución de alimentos
- Diseñar infraestructura para la salud y la educación
- Promover la participación de las comunidades en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.
- Promover la Inversión en programas para la ampliación y mejoramiento de vivienda.
- Promover el acceso efectivo de los derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.

#### Programas o Líneas de Acción.

- Atención a grupos vulnerables
- Acciones de igualdad de género
- Atención a la juventud
- Promoción de la recreación
- Impulso al desarrollo de comunidades indígenas
- Apoyo a la población en rezago social
- Desarrollo de programas sociales
- Promoción de la inclusión social en todos los sectores
- Mejoramiento de la calidad de vida de manera sostenible
- Ampliar la cobertura de servicios básicos
- Impulsar la educación vocacional
- Otorgar becas y créditos a estudiantes
- Diseñar infraestructura para la salud y la educación
- Implementar un programa de asistencia social a través del Sistema Integral de la Familia para la población en estado de vulnerabilidad y situación de pobreza o carencia social.
- Implementar un programa de Infraestructura Social para los servicios básicos en la vivienda.
- Gestionar un programa de Infraestructura Social para la construcción de comedores comunitarios
- Gestionar un programa de Urbanización en las colonias y comunidades con mayores rezagos para fomentar el empleo temporal, la movilidad.
- Gestionar un programa de empleo temporal en coordinación con otras instancias de gobierno.

- Gestionar un programa de desarrollo de habilidades para el autoempleo, terapia ocupacional e integración de las personas.

#### Metas.

- Promover el desarrollo económico con sentido social
- Fortalecer el desarrollo regional equilibrado
- Garantizar el disfrute de los derechos
- Reducir los índices de pobreza multidimensional
- Promover la inclusión laboral de las mujeres
- Mejorar las condiciones económicas y sociales de los más vulnerables
- Promover la equidad y la inclusión social
- Mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables.
- Gestionar un programa alimentario municipal para la atención de grupos vulnerables
- Gestionar andadores, sillas de ruedas, bastones, muletas de diferentes medidas de acuerdo a las necesidades básicas.
- Gestionar médicos especialistas en medicina y rehabilitación física para que brinde consultas para pacientes de la unidad básica de rehabilitación.
- Efectuar cursos de autoempleo en diferentes comunidades, en diferentes temas, para la atención de personas o grupos vulnerables.
- Atender los problemas de los migrantes y sus familias.
- Orientar en los requisitos de trámite del pasaporte.
- Realizar y gestionar proyectos productivos orientados a fomentar el auto empleo en la cabecera, comunidades para la atención de personas o grupos vulnerables,
- Brindar orientación y asesorías a personas que así lo requieran, por haber sido víctimas de violencia o cualquier otra forma de discriminación por razón de género, para la atención de personas o grupos vulnerables.

#### 1.9.- Salud.

La salud es fundamental para el desarrollo integral del humano, ya que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y a la productividad de la sociedad, su importancia radica porque Contribuye al crecimiento económico, permite que las personas se desarrollen plenamente permite que las personas se enfrenten al estrés de la vida diaria permite que las personas contribuyan positivamente a la sociedad.

Los aportes que la salud hace al mejoramiento de la calidad de la vida de las personas, es otra de las contribuciones de la salud al desarrollo: ello repercute favorablemente en la participación activa de la comunidad en actividades vinculadas a dirigir y orientar el estilo de desarrollo posible y a un adecuado crecimiento en todos los ámbitos de la vida.

#### Objetivo.

Garantizar el acceso a una vida sana y promover el bienestar de las personas en todas las edades. para lograr alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social, contribuyendo al desarrollo integral del ser humano.

### Estrategias.

- Promoción de la salud para crear ambientes favorables para la salud, fortalecer hábitos saludables y reducir las inequidades en salud.
- Educación sanitaria, brindando información sobre salud y hábitos saludables, como una alimentación adecuada, la actividad física y el descanso.
- Vacunación para prevenir enfermedades.
- Atención médica accesible para garantizar que las personas tengan acceso a servicios de atención médica.
- Nutrición promoviendo una alimentación saludable, variada y suficiente
- Promover en la población la cultura de la prevención en temas de salud en colaboración con el sector salud.
- Impulsar la participación de la población en actividades que coadyuven con la salud integral como son las deportivas, recreativas, artísticas, culturales y educativas.
- Implementar programas y acciones para mejorar los niveles de salud y bienestar, encaminados a la disminución de las causas que generan enfermedades a través de la activación física y cambios de hábitos alimenticios.
- Promover el desarrollo de las capacidades físicas de las personas, fomentando la actividad física, los deportes, las recreaciones y el desarrollo comunitario.

### Programas o Líneas de Acción.

- Establecer una coordinación con las instituciones de salud, promoviendo que los servicios se presten con un alto sentido humanitario.
- Promover políticas públicas enfocadas en la salud
- Crear ambientes favorables para la salud
- Fortalecer la acción comunitaria
- Desarrollar las aptitudes personales
- Reorientar los servicios sanitarios
- Fomentar la promoción en la prevención de enfermedades.
- Otorgar medicamentos del cuadro básico para surtir a los pacientes principalmente de bajos recursos
- Adquisición de ambulancias para agilizar la atención médica.
- Implementar programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura hospitalaria y clínicas de salud.
- Acciones para la prevención de las enfermedades a través de la Coordinación de Salud.
- Acciones para la Rehabilitación y atención a la Discapacidad a través del Sistema DIF y UBR.
- Colaborar con la COEPRIS y el SSA en la prevención de riesgos sanitarios.
- Establecer redes virtuales para la prestación de servicios de salud mental
- Participar en el diseño de planes maestros de infraestructura y equipamiento en salud
- Incrementar y mejorar la infraestructura médica, para acercar los servicios de salud a toda la población

- Equipar las casas de la salud, brigadas médicas, con material y equipo médico básico para atender los problemas de salud
- Incrementar la cobertura de la atención médica a la población del municipio.

#### Metas.

- Mejorar la calidad de vida de la población y minimizar los riesgos de la salud
- Lograr la igualdad y equidad sanitaria para que todas las personas tengan las mismas condiciones
- Gestionar la contratación de médicos especialistas.
- Gestionar la realización de jornadas médicas en coordinación con organismos públicos y privados.
- Gestionar la construcción de centro de salud municipal
- Gestionar la construcción de una Clínica Rosa para las Salinenses
- Rehabilitar y equipar las casas de salud para una atención médica digna y de calidad para la población.
- Gestionar la ampliación y mejora del equipamiento del Hospital Básico Comunitario
- Entregar medicamentos del cuadro básico para pacientes de bajos recursos.
- Realizar ferias de salud
- Gestionar campañas de esterilización canina y felina.
- Gestionar una unidad de hemodiálisis ante los servicios de salud del estado para pacientes del municipio.
- Gestionar 1 vehículo para traslado programado de pacientes.
- Gestionar 1 ambulancias para traslado de pacientes de emergencia.
- Realizar jornadas de mastografías
- Gestionar unidad médica móvil equipada
- Mejorar la calidad de la vigilancia sanitaria
- Garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

#### 1.10.- Educación.

La educación para el desarrollo es un enfoque que busca formar a las personas y sensibilizarlas sobre los problemas de desarrollo y desigualdad. Es un factor fundamental para el progreso de las sociedades y las personas; Entre las principales funciones de la educación está la preparación del hombre para que enfrente apropiadamente las exigencias del entorno propio del momento y las circunstancias en las cuales corresponda vivir y actuar como instancia que contribuya con el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la cultura.

Garantizar el derecho a la educación, con políticas públicas y los programas para garantizar la permanencia de los alumnos en las escuelas como las becas y la dotación de la uniformes y útiles escolares entre otros, debe ser una responsabilidad permanente de los gobiernos.

La educación es un derecho básico y fundamental de todos los seres humanos, representa la base del desarrollo sostenible de una sociedad, en sus tres dimensiones: económico, social y ambiental y contribuye a la reducción de la pobreza y las desigualdades, a través de la generación del conocimiento para alcanzar una vida social plena, además promueve el desarrollo de la personalidad, la identidad y las capacidades intelectuales y físicas de las personas favoreciendo el desarrollo social,



económico y cultural de la sociedad; suscita el despliegue de capacidades de productividad, innovación y el valor agregado que contribuyen en el desarrollo de las personas y con el desarrollo de las sociedades.

#### Objetivo.

Garantizar el derecho básico y fundamental de la educación, como la base del desarrollo integral del individuo brindando espacios dignos y de calidad, con igualdad oportunidades para todos.

#### Estrategias.

- Implementar programas y acciones para garantizar el acceso a la educación inclusiva, equitativa y de calidad, en igualdad de condiciones y oportunidades para todos
- Impulsar programas que fomenten la generación de conocimientos, las competencias, habilidades y valores necesarios que les permitan desarrollarse en la sociedad.
- Promoción de los valores cívicos en la población en general.
- Promocionar el desarrollo integral a través del deporte, la cultura y el arte.
- Implementar programas y acciones para garantizar el acceso a la cultura mediante obras y acciones que fomenten la difusión, la expresión artística y el acercamiento y apreciación de diferentes manifestaciones culturales, así como el rescate de espacios culturales.

#### Programas o Líneas de Acción.

- Impulsar el fortalecimiento de la oferta educativa en los diferentes niveles educativos
- Promover la inclusión y la participación
- Fomentar la empatía y la inteligencia emocional
- Fomentar el desarrollo de habilidades sociales y de convivencia
- Promover el cuidado del medio ambiente y la salud
- Fomentar el interés por el arte y la cultura
- Promover el desarrollo de competencias y valores ciudadanos
- Promover el desarrollo integral de las comunidades rurales
- Implementar programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos.
- Distinguir al docente en su labor educativa.
- Implementar talleres de distintas actividades artísticas y culturales.
- Fomentar la realización festivales culturales
- Elaborar un directorio de todas las instituciones educativas del municipio.
- Gestionar becas para alumnos de escasos recursos económicos.
- Gestionar infraestructuras y espacios dignos para los alumnos
- Gestionar pinturas para paredes de las instituciones educativas.



## Metas.

- Gestionar la formación técnica, profesional y superior de calidad para todos los maestros del municipio.
- Promover la equidad en la educación, considerando la situación socioeconómica, el género, la ubicación, las personas con discapacidades.
- Fomentar el aprendizaje socioemocional, cognitivo y conductual
- Promover la protección del planeta y el cambio social.
- Apoyar con pintura para dar mantenimiento a instituciones educativas.
- Apoyar equipamientos de alumbrado a instituciones educativas
- Gestionar y construir aulas en los planteles educativos.
- Rehabilitar aulas, en los planteles educativos.
- Construir techados de galeras para área de educación física.
- Construir y rehabilitar sanitarios, en los planteles educativos.
- Gestionar un espacio físico para oficinas educativas.
- Gestionar la construcción de canchas deportivas en instituciones educativas.
- Gestionar becas para alumnos de escasos recursos económicos.
- Realizar impermeabilización de techos de centros educativos.
- Gestionar infraestructuras y espacios dignos para los educandos
- Contribuir ante las necesidades de las instituciones del municipio y en comunidades indígenas.
- Distinguir al docente en su labor educativa.

## Eje 2. Seguridad y Justicia para Guadalcázar.

Brindar a la población en general la certeza de la seguridad y la salvaguarda de sus derechos fundamentales, para que pueda vivir bajo un clima de paz, promoviendo el desarrollo y el bienestar de la sociedad; es una de las responsabilidades más importantes de cualquier gobierno.

Actualmente, se vive una crisis de paz y seguridad de manera general en todo el territorio nacional, así como una gran falta de credibilidad hacia las instituciones que procuran la seguridad e imparten justicia. Nuestro municipio no está exento a estos factores, es por ello que en esta administración se trabajará en la profesionalización certificación de los elementos de seguridad para que puedan atender de manera oportuna y efectiva a los llamados de auxilio de nuestra población e incidan de manera positiva en la disminución de delitos dentro de nuestro municipio.

Actuando de manera responsable, en esta administración se implementaran acciones y programas para fortalecer las capacidades institucionales de policía municipal, con un enfoque en los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, con el objetivo de contribuir en el incremento de las condiciones de paz y tranquilidad social, garantizando la libertad, el respeto, la integridad física y el patrimonio de las personas, para generar certidumbre, confianza, orden y estabilidad social y el desarrollo sustentable de nuestra comunidad.

Sera responsabilidad de la institución de seguridad, actuar con profesionalismos, lealtad, eficiencia, eficacia transparencia y honradez en el combate a la delincuencia en cualquiera de sus manifestaciones, manteniendo, respetando en todo momento los derechos humanos de los ciudadanos.



Objetivo estratégico.

Proteger la vida, la libertad, los bienes y los derechos de las personas, para garantizar las libertades, el orden social, y preservar la paz, a través de consolidación de las instituciones responsables de brindar seguridad pública, mediante los procesos de certificación de los elementos de los cuerpos policíacos.

Este eje se vincula de manera directa para contribuir al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible como la Seguridad Pública y Paz e Instituciones Sólidas, que den certeza y la aplicación de ley sin distinción, mediante la implementación de estrategias que permitan tener un mejor control de los delitos, la profesionalización de nuestros policías y el respeto en todo momento los derechos humanos.

Propuesta Temática del eje

**El eje 2.- Seguridad y Justicia para Guadalcázar**, incluye los temas relacionados con Seguridad Pública Municipal y Protección Civil.

En este contexto, se privilegiarán los programas sociales, obras y acciones que incidan de manera directa en la atención de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, promoviendo la transversalidad del respeto a los derechos humanos y al cuidado y protección del medio ambiente en todos los programas, proyectos y acciones de gobierno además del reconocimiento las diferencias individuales el acceso en igualdad de condiciones a todas las personas y que favorezcan a la atención de las necesidades de la propuesta temática del Eje, Seguridad y Justicia para Guadalcázar.

EJE 2.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA GUADALCAZAR			
TEMAS	EJES	VERTIENTES	CONTRIBUCION AL CUMPLIMIENTO ODS AGENDA 2030
Seguridad Pública Municipal y Protección Civil.	2.-Seguridad y Justicia Para Guadalcázar.	Paz y seguridad Justicia e instituciones solidas Reinserción social Delincuencia y Atención a victimas Protección civil y atención a desastres naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16.-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</li> </ul>

2.1.- Seguridad pública municipal.

Para la sociedad en general resulta indispensable que el estado le garantice la integridad física, el patrimonio y la salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas, mediante la prevención especial y general de los delitos, la sanción de infracciones administrativas, persecución de los delitos, así como vigilar y atender situaciones de riesgo o emergencia, el tránsito vehicular y la procuración de la justicia con apego a la ley.

Para ello es importante promover de manera permanente la proximidad social de las autoridades y los ciudadanos, mediante el establecimiento de políticas de prevención de la violencia y la delincuencia, encaminada a preservar el orden y la paz social, para contribuir a la reducción de la probabilidad de que se cometan delitos y garantizar la seguridad de la población.

Objetivo.

Garantizar la integridad física, el patrimonio y la salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas, así como el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas para preservar el orden público y la paz social, en el territorio y localidades del municipio con estricto apego a la ley.

Estrategias.

- Promover el desarrollo de una cultura de la prevención del delito y el autocuidado entre la población y contribuir a recuperar la confianza ciudadana en las instituciones municipales de seguridad pública, mediante acciones de proximidad social basadas en la cercanía real y respetuosa del policía con el ciudadano y la erradicación de prácticas de corrupción.
- Promover la coordinación efectiva de las instituciones de seguridad pública de los siempre la coordinación entre las fuerzas federales, estatales y municipales para la atención efectiva y oportuna de los delitos.
- Contribuir al desarrollo integral de los cuerpos policíacos, para que mejoren su desempeño a través de la capacitación técnica y el desarrollo de competencias, capacidades y habilidades que permitan garantizar la seguridad de la ciudadanía mediante el establecimiento de políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
- Identificar las posibles zonas de riesgo
- Mejorar la iluminación de las calles
- Instalar sistemas de videovigilancia
- Fortalecer la comunidad
- Promover la inclusión social
- Cooperar con otras instituciones
- Mejorar la formación de los cuerpos policíacos
- Evaluar el desempeño de los policías
- Modernizar los protocolos de actuación policial
- Monitorear y evaluar los resultados de las acciones

Programas o Líneas de Acción.

- Incrementar la presencia policial, con especial atención en aquellas localidades con mayores índices de inseguridad, a través de la implementación de rondines y despliegues operativos de seguridad pública, en coordinación con las corporaciones estatales y federales de seguridad, que contribuyan a la recuperación del tejido social.
- Promover el respeto al estado de derecho para actuar dentro de los márgenes de las leyes, es una obligación de todo gobierno, cumplir las leyes y hacerlas cumplir por igual, garantizando así un estado de legalidad e igualdad mediante la procuración de Justicia de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos.
- Promover el conocimiento de los derechos de los ciudadanos y la rendición de cuentas por violaciones de los derechos humanos, como pilar fundamental para la prevención de violaciones, conflictos y violencia, para la consolidación y el mantenimiento de la paz y el logro de un desarrollo inclusivo.
- Promover una mayor concientización social, para contribuir en la reducción de accidentes viales, las muertes y lesiones a causa de los mismos; mejorar la seguridad y el orden en las calles y avenidas del municipio, aplicación de la normatividad correspondiente, así como implementación de operativos preventivos y dispositivos viales.
- Realizar pláticas de prevención del delito, combate a las adicciones y educación vial en las instituciones educativas.
- Promover la actualización elaboración del Bando de Policía y Gobierno.
- Promover la actualización del reglamento de Policía y Tránsito del Municipio.

- Implementar operativos de prevención del delito.
- Implementar operativos de seguridad vial.
- Contratar personal que reúna el perfil adecuado.
- Evaluar al personal de nuevo ingreso al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado.
- Capacitar a los elementos evaluados por el Centro de Evaluación y Control de Confianza al curso de formación inicial para policías preventivos Municipales.
- Gestionar el mejoramiento de las instalaciones del área administrativa.
- Gestionar los uniformes y equipamiento de seguridad y protección para los elementos
- Gestionar el armamento de acuerdo a los lineamientos de la SEDENA.
- Gestionar la adquisición de vehículos patrulla.
- Educar a la población sobre los derechos humanos y su defensa
- Promover la transparencia en la aplicación de la ley
- Promover que las personas tengan acceso a la justicia
- Promover que las personas tengan acceso a la información
- Realizar operativos de vialidad.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de tránsito.
- Planear, organizar y coordinar actividades de tránsito.
- Garantizar que los servicios de vialidad se utilicen de manera adecuada.
- Realizar inspecciones a la infraestructura vial.

#### Metas

- Fortalecer la infraestructura institucional
- Vigilar la venta de alcohol.
- Cerrar establecimientos que generen violencia
- Suscribir convenios de colaboración con instituciones de enseñanza
- Tener presencia de manera permanente en el consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Llevar a cabo reuniones del Consejo de Seguridad Pública Municipal.
- Realizar pláticas de prevención del delito, combate a las adicciones y educación vial en las instituciones educativas.
- Impartir talleres de capacitación en materia de ética y combate a la corrupción para a los funcionarios
- Actualizar, aprobar y publicar el reglamento de Policía y Tránsito del Municipio.
- Implementar operativos de prevención del delito.
- Implementar operativos de seguridad vial.
- Contratar personal que reúna el perfil adecuado.
- Evaluar al personal de con pruebas del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

- Dotar de los uniformes y equipamiento de seguridad y protección para los elementos
- Dotar de armamento de acuerdo a los lineamientos de la SEDENA.
- Adquirir vehículos patrulla.
- Atención a víctimas de violencia familiar y de género
- 

## 2.2.- Protección Civil.

Salvaguardar a la población, su patrimonio y la seguridad su entorno ante desastres de origen natural o humanos, proporcionando el auxilio necesario en caso de contingencia, procurando el regreso a la normalidad lo más rápido posible, a través de la implementación de una política estratégica de prevención y gestión eficaz de las emergencias, contribuyendo de manera efectiva con la prevención y mitigación de desastres, brindando orientación, asesoría y fomentando en la población la cultura del autocuidado y la autoprotección.

### Objetivo.

Contribuir a salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, con un enfoque basado en la prevención y el desarrollo de una cultura de autoprotección.

### Estrategias.

- Promover el desarrollo de la cultura de la prevención en materia de protección civil entre la población.
- Implementar programas de vigilancia las medidas de seguridad de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, mobiliario urbano, vehículos que transportan materiales peligrosos y demás que puedan representar un riesgo para la ciudadanía.
- Promover la elaboración del atlas municipal de riesgos y los protocolos de actuación para establecer y fortalecer los mecanismos de control que garanticen la seguridad de los habitantes del municipio.
- Fortalecer la normatividad e instrumentos que regulan la protección civil en el municipio.

### Programas o Líneas de Acción.

- Restablecer servicios esenciales Identificar, analizar, evaluar, controlar y reducir los riesgos en nuestro territorio
- Prevenir, reducir y mitigar los riesgos posibles en nuestro territorio
- Brindar atención a los llamados de auxilio y apoyo a la población en situaciones de riesgo o emergencia mitigando la posible pérdida de vidas.
- Llevar a cabo la identificación de riesgos en un mapa municipal, que permita establecer acciones para la atención en caso desastres.
- Elaborar e implementar un plan de protección civil, con protocolos de actuación en caso de contingencias o desastres.
- Supervisar la infraestructura en materia de protección civil, para que se cuenten con las medidas preventivas en caso de evacuación de los inmuebles.
- Inspecciones y vigilancias para obras públicas en materia de protección civil.
- Inspecciones en materia de protección civil a giros comerciales.
- Regular la quema de pirotecnia en las localidades del municipio.

- Trabajar en coordinación con protección civil del estado manteniendo canales de comunicación.
- Contar con un plan estratégico de refugios temporales
- Gestionar los uniformes y equipamiento de seguridad y protección para los elementos
- Gestionar la adquisición de vehículos de salvamento
- Dotar a la corporación de protección municipal del equipo, herramientas vehículos necesarios para la atención de las llamadas de la ciudadanía en tiempo y forma.
- Establecer y operar un sistema eficiente que permita recibir y atender de manera rápida y oportuna las solicitudes y llamadas de emergencia de la población
- Llevar a cabo entre la población pláticas y talleres informativos y de capacitación de prevención, en materia de protección civil.
- Coordinar operativos especiales en épocas del año, donde es más susceptible la ocurrencia de fenómenos o accidentes que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de la población.
- Revisar y evaluar las medidas de seguridad para la celebración de eventos y espectáculos públicos.
- Promover la elaboración y publicación e implementación del Atlas de Riesgo Municipal.
- Fomentar la participación ciudadana en materia de protección civil.

#### Metas.

- Establecer planes de contingencia
- Elaborar mapas de riesgo
- Identificar inmuebles vulnerables susceptibles de riesgo para la población
- Establecer procedimientos de evacuación
- Avisar a cuerpos externos de emergencia
- Atender y trasladar a personas lesionadas
- Controlar a la población para mantener el orden
- Instalar brigadas internas en las diferentes zonas escolares que conforman el municipio.
- Crear grupos voluntarios en cabecera municipal y las localidades donde se registre un mayor número de habitantes, esto incluyendo barrios y ejidos, mismas que se contabilizan de acuerdo a los servicios requeridos al departamento.
- Realizar capacitaciones en materia de protección civil
- Actualizar el reglamento de Protección Civil del municipio.
- Elaborar, aprobar y publicar el atlas municipal de riesgos.
- Elaborar un programa donde se establezcan las acciones y protocolos de actuación en caso del surgimiento de contingencias o desastres. Reducir la vulnerabilidad física de la población
- Mejorar la coordinación en la atención de emergencias
- Generar condiciones para la reconstrucción de las comunidades afectadas
- Promover la elaboración de planes y programas de protección civil en las comunidades



- Fomentar la resiliencia de la población

### Eje 3. Economía Sustentable para Guadalcázar.

La sostenibilidad económica se define como la capacidad que tiene una organización de administrar sus recursos propios y generar rentabilidad a largo plazo de forma responsable, esto implica el uso de prácticas económicas que sean rentables tanto desde el punto de vista social como medioambiental, basándose en el uso responsable de los recursos naturales, sin dañarlos o dilapidarlos, permitiendo que el desarrollo económico y ambiental sean viables y sostenibles; La economía sustentable en un municipio, contribuye a la supervivencia de las empresas, a la salud de sus habitantes y al desarrollo de la comunidad, enfocándose en el bienestar de los habitantes, por lo que prioriza la calidad del aire y del agua, el acceso a servicios de salud y la promoción de estilos de vida saludable.

Este gobierno está comprometido con del desarrollo sustentable de todas las localidades del municipio, procurando que las necesidades actuales de la sociedad, sociales y económicas para satisfacer su consumo, no comprometan la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones, promoviendo que se integren los elementos financieros, sociales y ambientales con el propósito de aumentar el bienestar social y reducir el impacto de los recursos naturales.

Por ello gestionaremos convenios con dependencias federales y estatales promoviendo que se otorguen créditos y proyectos productivos, para impulsar las vocaciones propias del municipio, promoviendo la generación de empleos formales mediante el impulso a la instalación de industriales, comercios y la regulación de las actividades comerciales existentes para mejorar el bienestar de las personas y su entorno.

Objetivo Estratégico.

Contribuir a reducir el impacto ambiental y mejorar el bienestar social, promoviendo el consumo responsable y la producción sostenible para impulsar el crecimiento y desarrollo de la economía del municipio, a través de la implementación de políticas públicas encaminadas al campo y al desarrollo de sus capacidades productivas, así como al fomento de la inversión.

Propuesta Temática del eje.

El eje 3.- Economía Sustentable para Guadalcázar, incluye los temas relacionados con el turismo la agricultura y ganadería, obras públicas, ecología y servicios municipales.

En este contexto, se privilegiarán los programas sociales, obras y acciones que incidan de manera directa en la atención de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, observando una política transversal, con acciones afirmativas que salvaguarden la defensa de los derechos humanos, la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades para todos en cada uno de los programas, proyectos y acciones de gobierno, garantizando el desarrollo sustentable y el crecimiento sostenido de nuestro municipio y favorezcan a la atención prioritaria de las necesidades de la propuesta temática del Eje 3.- Economía Sustentable para Guadalcázar.

EJE 3.- ECONOMIA SUSTENTABLE PARA GUADALCAZAR			
TEMAS	EJES	VERTIENTES	CONTRIBUCION AL CUMPLIMIENTO ODS AGENDA 2030
Turismo	3.-Economía Sustentable para Guadalcázar.	Desarrollo económico	6.- Agua limpia y saneamiento.
Agricultura y Ganadería		Infraestructura y Agenda urbana	7.-Energías asequibles y no contaminantes
Obras Publicas		Desarrollo al campo equilibrado	8.-Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Ecología		Recuperación hídrica Con enfoque a Cuencas	9.-Industria, Innovación e Infraestructura



Servicios Municipales	Desarrollo ambiental y energías Alternativas	11.-Ciudades y Comunidades Sostenibles.
	Turismo sostenible	12.-Producción y consumo Responsable
		13.-Acción por el Clima
		15.-Vida de Ecosistemas Terrestres

### 3.1.- Turismo.

El turismo es un fenómeno sociocultural y económico que contribuye al desarrollo de un país. En la economía, el turismo es un sector que genera empleo y demanda de bienes y servicios, lo que contribuye al crecimiento de la industria local; El turismo no solo tiene un impacto económico significativo, sino que también puede tener efectos positivos en la cultura, la infraestructura, el empleo y la promoción de un país a nivel internacional.

El turismo permite impulsar la economía local a través de la generación empleos directos e indirectos en diferentes sectores, aportando una fuente importante de ingresos por medio del gasto de los turistas en alojamiento, comida, transporte, entretenimiento, compras y otras actividades relacionadas.

El turismo sustentable, busca reducir el impacto de la industria turística en el medio ambiente, la cultura y las comunidades locales, promoviendo que este sea económicamente justo, socialmente inclusivo y ambientalmente responsable.

Por ello la importancia desarrollar una oferta turística municipal, que permita generar nuevas fuentes de empleo, para posicionar a Guadalcázar como los principales destinos turísticos del estado, promoviendo esta actividad como un detonante económico para nuestros habitantes.

#### Objetivo.

Contribuir al del desarrollo del turismo sustentable, aprovechando el potencial local y regional, teniendo como base el patrimonio arquitectónico, cultural, gastronómico y los atractivos naturales que contribuyan al desarrollo económico del municipio de manera ordenada y regulada.

#### Estrategias.

- Promover el uso óptimo de recursos naturales a través del uso adecuado.
- Respeto a la cultura local, preservando los atractivos culturales, los valores tradicionales y arquitectónicos de las comunidades.
- Distribución equitativa de beneficios entre las comunidades locales.
- Promoción de la gastronomía local destacando la cocina local y sostenible
- Desarrollo de actividades económicas viables, generando oportunidades de empleo y obtener ingresos y servicios sociales para las comunidades locales.
- Comunicación de iniciativas sostenibles, publicando contenido en redes sociales que destaque las iniciativas sostenibles y fomentar la participación de la comunidad.

#### Programas o Líneas de Acción.

- Fortalecer la promoción a nivel regional y estatal de los eventos y actividades tradicionales, creando las condiciones de infraestructura y seguridad para los visitantes.
- Promoción de la gestión de los recursos naturales de manera responsable
- Generación de Infraestructuras y equipamientos para el turismo
- Productos turísticos sostenibles
- Información turística
- Reducción del consumo energético
- Uso de energías renovables
- Apoyo al comercio y desarrollo local
- Colaborar con la iniciativa privada para mejorar las condiciones los espacios turísticos del municipio, con acciones tales como señalética, mantenimiento de caminos y apoyo en imagen y difusión.
- Impulsar la Feria Regional como una de las ferias más importantes a nivel estatal.
- Promover la gastronomía y la manufactura local mediante la realización de ferias y eventos que tengan como finalidad dar a conocer y comercializar los productos y platillos típicos del municipio.

#### Metas.

- Implementar un programa para fortalecer la promoción a nivel regional y estatal de los eventos y actividades tradicionales.
- Gestionar la generación de infraestructura y señalética para generar las condiciones que garanticen seguridad de los visitantes.
- Proteger el medio ambiente, reducir el consumo y los residuos, y hacer uso eficiente de los recursos naturales
- Conservar las áreas naturales y minimizar el daño que se les cause.
- Respetar y mejorar el patrimonio histórico y la cultura local
- Mejorar la calidad de vida de la comunidad que recibe a los turistas
- Ofrecer una experiencia segura y satisfactoria a los turistas
- Involucrar a la comunidad local en la toma de decisiones sobre el turismo
- Sostener reuniones de trabajo con la iniciativa privada para mejorar las condiciones los espacios turísticos del municipio.
- Impulsar la Feria Regional como una de las ferias más importantes a nivel estatal y nacional.
- Difundir de manera local y regional las actividades, artísticas y culturales que se realicen en el municipio.

#### 3.2.- Agricultura y Ganadería.

La agricultura y ganadería sustentable son prácticas que buscan producir alimentos y criar animales de forma que se minimice el impacto ambiental y se preserve el bienestar del ecosistema, basado en técnicas que conservan el suelo, como las terrazas de cultivo, y que mejoran la calidad del agua y del aire, promoviendo la biodiversidad y la calidad de vida de los productores.

Esta administración dará un impulso importante al sector rural, implementando políticas para elevar la productividad del campo bajo y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, económicos y sociales para lograr el desarrollo local.

Esta será una oportunidad para mejorar la productividad y competitividad agrícola y ganadera del municipio, promoviendo el uso de buenas prácticas aceptadas socialmente para que fortalezcan la conservación en sus comunidades o unidades de producción, promuevan el desarrollo equilibrado y el bienestar de los grupos rurales.

#### Objetivo.

Promover las actividades agropecuarias y productivas para aumentar la producción de alimentos de forma sostenible, mejorar la seguridad alimentaria y reducir el impacto en el medio ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

#### Estrategias.

- Promover la producción y optimizar la calidad y el rendimiento de las cosechas, con una fertilización adecuada.
- Promover la mejora de las cosechas del campo, a través del uso de semillas certificadas.
- Promover el equipamiento y tecnificación de los productores del campo, mediante esquemas de colaboración con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal.
- Promover la construcción y rehabilitación de bordos de abrevaderos con la finalidad de aprovechar eficientemente el recurso hídrico, mediante la captación de agua en temporada de lluvia y disponer de ella para el ganado, contribuyendo a evitar la mortandad de este, por falta del vital líquido.
- Respetar los ciclos naturales de los cultivos
- Evitar la contaminación de los ecosistemas
- Favorecer la biodiversidad
- Potenciar la fertilidad natural del suelo
- Utilizar técnicas de conservación de suelos, como las terrazas de cultivo
- Utilizar cultivos de cobertura
- Rotar los cultivos
- Utilizar insectos benéficos
- Seleccionar variedades de cultivos resistentes a plagas y enfermedades
- Usar el mínimo de pesticidas
- Utilizar el agua de riego de manera eficiente

#### Programas o Líneas de Acción.

- Mejorar la producción animal
- Reducir el uso de agroquímicos
- Utilizar el agua de manera eficiente
- Mejorar la retención de lluvia
- Reducir el uso de insumos químicos
- Mejorar la salud del suelo
- Mejorar la biodiversidad

- Implementar un programa para que los productores adquieran con subsidio, pacas de forraje, ya sea de rastrojo o sorgo
- Implementar el programa de distribución de sacos de fertilizante entre los productores del municipio.
- Implementar el programa de distribución y entrega de semilla de maíz certificada con subsidio para los productores.
- Establecer convenios con dependencias, para facilitar el acceso a los productores, a infraestructura, maquinaria y equipo, a precios subsidiados.
- Establecer convenios correspondientes con las dependencias Federales y Estatal para llevar a cabo la construcción y rehabilitación de bordos de abrevadero.

#### Metas.

- Elaborar y actualizar el padrón de productores agropecuarios.
- Actualizar el diagnostico de necesidades de los productores rurales.
- Otorgar apoyos directos con materiales e insumos básicos a los productores agrícolas y ganaderos.
- Gestionar apoyos de asistencias técnicas con dependencias estatales y federales.
- Implementar un programa para la comercialización de los productos locales.
- Gestionar el otorgamiento de apoyos para la generación de infraestructura y compra maquinaria y equipo, a precios subsidiados.
- Realizar acciones de construcción y rehabilitación de bordos de abrevadero.
- Mejorar la producción de alimentos.
- Mejorar la nutrición de los suelos y animales.
- Mejorar y conservar los ecosistemas.
- Mejorar la calidad de vida de los agricultores.
- Reducir el impacto ambiental.
- Mejorar la seguridad alimentaria.

#### 3.3.- Obras Públicas.

Las obras públicas municipales incluyen la planeación urbana, la administración del desarrollo urbano, la construcción de infraestructuras, la prestación de servicios públicos, su importancia radica en su contribución directa porque contribuyen a la calidad de vida de los habitantes, al desarrollo social y económico, y al bienestar de la comunidad.

Para favorecer el desarrollo de todas las actividades que contribuyen al bienestar de la población, esta administración promoverá la inversión en materia de infraestructura y equipamiento urbano, y en el mejoramiento de los servicios públicos de calidad, garantizando el mantenimiento oportuno de los bienes públicos, promoviendo su conservación en condiciones óptimas de operación.

A través de convenios de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, se buscará potenciar la inversión en infraestructura social y urbana, así como para mantener operando de manera óptima, la prestación de los servicios públicos, con acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación de inmuebles, bienes muebles, instalaciones eléctricas, redes de agua y drenaje, instalaciones deportivas, recreativas y culturales, calles, caminos, parques y jardines y demás instalaciones de servicio y productivas, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

### Objetivo.

Garantizar la atención de las demandas de los ciudadanos en materia de infraestructura y equipamiento urbano, así como dotarles de los servicios públicos que se requieran, realizando el mantenimiento oportuno de los bienes para conservarlos en óptimas en condiciones operación.

### Estrategias.

- Planear y administrar el desarrollo urbano, para evitar asentamientos humanos y mejorar los servicios públicos.
- Supervisar la calidad de mano de obra y los materiales utilizados en las reparaciones.
- Implementar programas de prevención para reducir la necesidad de reparaciones urgentes.
- Gestionar convenios de reasignación de recursos con los gobiernos federal y estatal.
- Mantener en buen estado los servicios públicos, como el alumbrado, las calles, los parques, los jardines, entre otros.
- Regular las construcciones que se realicen en el municipio.

### Programas o Líneas de Acción.

- Implementar programas de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura municipal y los servicios públicos, para favorecer el desarrollo de todas las actividades que contribuyen al bienestar de la población.
- Trabajar de manera coordinada con los gobiernos Estatal y Federal, para lograr inversiones en proyectos de gran impacto y beneficio social y colectivo.
- Ampliar la gestión y colaboración interinstitucional con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal, así como con organismo internacionales, para la asignación de mayores recursos para el mantenimiento de la infraestructura existente.
- Promover la participación organizada de la ciudadanía en la conservación de los espacios públicos de convivencia, como parques, plazas públicas.

### Metas.

- Realizar acciones permanentes para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica y de servicios.
- Realizar acciones permanentes para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de los bienes públicos y oficinas gubernamentales.
- Implementar un programa permanente de rehabilitación de calles y caminos.
- Ejecutar acciones de bacheo de los caminos principales del municipio.
- Implementar un programa dar mantenimiento a las redes de agua potable y drenaje sanitario.
- Implementar un programa para el mantenimiento de la red de alumbrado publico
- Implementar un programa de mantenimiento a las áreas de esparcimiento en colonias y comunidades del municipio.
- Construir y rehabilitar vialidades para mejorar la movilidad urbana
- Mejorar los sistemas de drenaje y alcantarillado.
- Construir parques y jardines.
- Realizar proyectos de inversión de infraestructura urbana

- Coordinar con las dependencias estatales y federales para la ejecución de obras
- Controlar y mantener actualizado el padrón de contratistas

### 3.4.- Ecología.

Para lograr una gestión eficiente del uso de los recursos naturales y garantizar un desarrollo regional equilibrado, es necesario vigilar la conservación de los recursos naturales, la flora y fauna local, participar en la gestión integrada de cuencas y conservar y administrar las áreas naturales protegidas, proteger la biodiversidad biológica y coordinar con las entidades respectivas las acciones necesarias para el desarrollo y aprovechamiento racional y recuperación de los recursos naturales ubicados en el municipio.

Por ello, se debe promover la explotación racional de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente; con acciones integrales que contribuyan a la mitigación de los efectos del cambio climático en los entornos urbanos y rurales, normando los procesos del desarrollo de los asentamientos humanos de nuestros municipios y la gestión eficiente del manejo de los residuos, previniendo la contaminación del suelo y del agua, la liberación de gases de efecto invernadero y la pérdida de biodiversidad.

#### Objetivo.

Contribuir a preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente y el desarrollo sustentable, a través de la promoción de la explotación racional de los recursos naturales.

#### Estrategias.

- Establecer programas de capacitación para prevenir, alertar, combatir y controlar incendios forestales
- Impulsar la formación de grupos de voluntarios para combatir incendios en las localidades.
- Realizar acciones de restauración y saneamiento de áreas naturales y su vegetación
- Promover el uso de energías renovables
- Reducir el consumo de suelo y recursos naturales.
- Garantizar la calidad de vida de los todos nuestros habitantes
- Fomentar la economía circular para la gestión de residuos.
- Realizar campañas de reforestación en cabecera y localidades.
- Mantener las áreas verdes, parques y jardines
- Monitorear la recolección de basura y el relleno sanitario

#### Programas o Líneas de Acción.

- Prevenir y controlar emergencias ambientales.
- Vigilar el cumplimiento de las normas legales
- Aplicar sanciones administrativas por violaciones a las normas
- Realizar reforestaciones
- Prevenir y apoyar en incendios forestales
- Atender a productores para realizar quemas controladas
- Difundir programas ambientales

- Elaborar el Programa Ambiental Municipal
- Elaboración, actualización, aprobación y publicación del reglamento municipal de ecología.
- Implementar mecanismos de supervisión, control, vigilancia y sanción para mitigar el deterioro ambiental ocasionado por las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- Desarrollar el proyecto ejecutivo para la construcción de un relleno sanitario
- Desarrollar un proyecto para la el manejo y disposición final de los residuos sólidos

#### Metas.

- Actualizar el reglamento de ecología y medio ambiente
- Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio
- Gestionar la construcción de un relleno sanitario
- Gestionar la adquisición de vehículos recolectores
- Implementar un proyecto para el manejo y disposición final de los residuos sólidos
- Implementar un programa para la recolección y disposición final de grasas
- Evitar quemar basura, hojas y otros objetos.
- Promover la reutilizar el agua de regadera

#### 3.5.- Servicios Municipales.

El municipio como orden de gobierno más cercano a la población, es la base para lograr el desarrollo de nuestro país, en el recae la obligación de la prestación de servicios básicos que promuevan del desarrollo sustentable y el crecimiento sostenido y ordenado de su territorio, para satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las de las generaciones futuras.

Los servicios públicos municipales son importantes porque satisfacen las necesidades básicas de las comunidades y mejoran su calidad de vida, por ello es importante identificar de forma oportuna las necesidades de mantenimiento o mejora garantizando el libre acceso a la población a servicios públicos oportunos y de calidad, para satisfacer las necesidades en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados, panteones, parques y jardines, acceso a la cultura y recreación, que promuevan su desarrollo integral y el incremento del nivel de calidad de vida.

#### Objetivo.

Garantizar la satisfacción de las necesidades de la comunidad, a través de la prestación de servicios públicos de calidad, garantizando la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos.

#### Estrategias.

- Desarrollar el marco regulatorio para la prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos.
- Implementar obras y acciones que mejoren la calidad en la prestación de los servicios públicos.
- Mejorar la eficiencia de la gestión gubernamental.
- Reducir trámites administrativos.

- Capacitar al personal de servicios públicos
- Mejorar la imagen urbana y el ordenamiento territorial
- Integrar programas de mejoramiento integral de la infraestructura urbana.
- Comunicar a la ciudadanía sobre el estado de los servicios

#### Líneas de acción.

- Impulsar la elaboración de los Reglamentos para la prestación de los servicios públicos municipales
- Revisión y diagnóstico de los pozos de agua con que cuenta el municipio para implementar un programa de mantenimiento y rehabilitación para incrementar su productividad.
- Gestionar y evaluar con las autoridades correspondientes proyectos para la perforación de nuevos pozos.
- Gestionar e implementar proyectos y convenios con el gobierno estatal y federal para la construcción o ampliación de sistemas de distribución de agua potable.
- Gestionar recursos extraordinarios para la adquisición de nuevos camiones cisterna
- Diseñar e implementar un programa de mantenimiento y rehabilitación del parque vehicular de recolección de basura.
- Gestionar la colocación de papeleras en espacios públicos.
- Realizar un análisis y rediseñar las rutas de recolección de basura en el municipio
- Diseñar e implementar una campaña de concientización a la ciudadanía sobre el servicio de recolección de basura.
- Gestionar en coordinación con los gobiernos federal y estatal el mantenimiento y rehabilitación del mercado municipal.
- Impulsar el equipamiento y puesta en funcionamiento del rastro municipal.
- Implementar un programa de trabajo para el mantenimiento de parques y jardines.
- Implementar un programa de rescate de espacios públicos mediante acciones de limpieza y reforestación.
- Diseñar e implementar el programa de trabajo para el cuidado y administración del servicio de Panteones
- Diseñar e implementar un programa de reparación de las redes de alumbrado público
- Diseñar e implementar un programa de construcción de nuevas redes de electrificación alumbrado público
- Diseñar e implementar un programa de sustitución de lámparas convencionales por lámparas solares.

#### Metas.

- Elaborar, actualizar, aprobar y publicar los reglamentos para la prestación de los servicios municipales.
- Implementar un programa de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura urbana existente
- Implementar proyectos para construcción, mantenimiento, perforación y equipamiento de pozos.
- Implementar un programa permanente de reparación y mantenimiento de las redes de agua potable.
- Implementar un programa permanente de reparación y mantenimiento de las redes de drenaje.
- Gestionar la adquisición de pipas para dotación de agua.
- Gestionar la instalación de papeleras de basura.



- Ampliar la cobertura de las rutas de recolección de basura.
- Realizar la limpieza permanente de parques y jardines.
- Realizar la limpieza y mantenimiento de panteones.
- Implementar un programa permanente de reparación de las redes de alumbrado público y sustitución de luminarias.
- Ampliar la cobertura de las redes de agua potable y drenaje sanitario.
- Ampliar la cobertura y mejorar la red de alumbrado público.
- Mejorar la limpieza de cunetas y chapoleo de vialidades.
- Mejorar el tratamiento de las aguas residuales.
- Ampliar la cobertura y coordinar la recolección de residuos sólidos.

**Eje 4. Gobierno Responsable para Guadalcázar.**

Las responsabilidades de un gobierno municipal son administrar los servicios públicos, planificar el desarrollo del territorio, y promover el bienestar de la comunidad, fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales. Esta administración está comprometida con la sociedad para ser un gobierno responsable transparente y honesto, trabajando de a favor de la ciudadanía, con consenso social, igualdad, equidad y sensibilidad en toma de decisiones para la ejecución de los recursos públicos y defensor de legalidad y de la protección de los derechos Humanos.

Atenderemos de manera oportuna, las necesidades más sentidas de población, con un uso responsable de los recursos públicos, privilegiando el beneficio social y colectivo y con la prestación de los servicios públicos de calidad, en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

**Objetivo Estratégico.**

Garantizar un gobierno responsable, honesto y eficiente, para brindar una mejor atención a la ciudadanía y una mayor rendición de cuentas, continua y una gestión orientada a resultados y a la evaluación del desempeño.

Propuesta Temática del eje.

**El eje 4.-** Gobierno Responsable para Guadalcázar, incluye los temas relacionados con la comunicación social, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social.

En este contexto, se privilegiarán los programas sociales, obras y acciones que incidan de manera directa en la atención de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, observando una política transversal, con acciones afirmativas que salvaguarden la defensa de los derechos humanos, la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades para todos en cada uno de los programas, proyectos y acciones de gobierno, garantizando el desarrollo sustentable y el crecimiento sostenido de nuestro municipio y favorezcan a la atención prioritaria de las necesidades de la propuesta temática del Eje 4.- Gobierno Responsable para Guadalcázar.

EJE 4.- GOBIERNO RESPONSABLE PARA GUADALCAZAR			
TEMAS	EJES	VERTIENTES	CONTRIBUCION AL CUMPLIMIENTO ODS AGENDA 2030
Comunicación Social Transparencia	4.-Gobierno Responsable para Guadalcázar.	Inclusión social e igualdad de genero Alianzas para la gobernabilidad	• 5.-Igualdad de género. • 10.-Reducción de las Desigualdades.



Rendición de Cuentas		Anticorrupción y combate a la impunidad	• 11.-Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Participación Social		Finanzas responsables y sanas	• 16.-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
		Gobierno digital para la incertidumbre patrimonial	• 17.-Alianzas para lograr los objetivos
		Derechos humanos	

#### 4.1.- Comunicación Social.

La comunicación social en el gobierno, permite informar a la ciudadanía sobre las acciones del gobierno y construir una imagen pública, privilegiando el dialogo para generar consensos y acuerdos entre los actores políticos y sociales.

los gobiernos tienen la obligación de informar a la ciudadanía sobre su actuar, y de garantizar el acceso a la información pública, como un ejercicio claro, transparente y voluntario de rendición de cuentas, con r información confiable y oportuna sobre sus acciones.

Por otro lado, el derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental de los mexicanos. Esto significa que cualquier persona puede solicitar gratuitamente información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas. Los gobiernos tienen la obligación de brindar el pleno acceso a la información pública, lo que otorga a los ciudadanos la posibilidad de exigir que las autoridades rindan cuentas de sus actos, así como de combatir la corrupción, puesto que coloca las actividades gubernamentales en el escrutinio público.

#### Objetivo.

Garantizar a todos los habitantes el pleno acceso a la información pública y el derecho a estar sobre la gestión y administración pública del gobierno, sus políticas, los planes, programas, obras y acciones que lleva a cabo para favorecer el desarrollo sustentable y el bienestar social.

#### Estrategias.

- Promover la transparencia gubernamental y los canales de comunicación abiertos
- Promover el Gobierno digital, como una estrategia de rendición de cuentas.
- Implementar acciones de Ciberseguridad para garantizar el cuidado de los datos personales
- Promover la generación de datos abiertos y estadísticas gubernamentales.
- Fomentar la comunicación constante para promover el desarrollo
- Sensibilización sobre la importancia de la información pública
- Difusión proactiva en medios digitales
- Manejo de cuentas en redes sociales
- Diseño de gráficos informativos
- Inserción publicitaria

#### Programas o Líneas de Acción.

- Fortalecer el marco de políticas de gobierno abierto

- Coordinar estrategias de gobierno abierto
- Iniciar diagnósticos del marco normativo y reglamentario
- Promover la capacitación en gobierno abierto
- Garantizar el acceso a la información
- Fomentar la rendición de cuentas
- Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas
- Implementar un conjunto de acciones tendientes a difundir el quehacer gubernamental, las políticas, los planes, programas, obras y acciones y logros alcanzados.
- Implementar campañas publicitarias sobre las acciones, avances y compromisos de gobierno.

#### Metas.

- Elaborar y enviar comunicados de prensa
- Supervisar la información publicada en las páginas oficiales del gobierno.
- Atender las solicitudes de información de los reporteros
- Coordinar las relaciones públicas con los medios de comunicación
- Proponer e implementar instrumentos para conocer la percepción del público
- Diseñar la imagen institucional del gobierno
- Producir material gráfico, de audio, video y multimedia
- Publicar avisos en medios impresos y electrónicos
- Establecer y difundir programas de información a la ciudadanía

#### 4.2.- Transparencia.

La transparencia es un pilar fundamental de las democracias de los gobiernos municipales; Es una práctica de suma importancia porque permite que los ciudadanos conozcan de primera mano, cómo es que se toman las decisiones gubernamentales, como les beneficia o en que les afecta, así como conocer el manejo, uso y destino de los recursos públicos, incrementando el nivel de confianza en sus autoridades

Para que la transparencia sea efectiva, es importante que la información sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos, entre sus beneficios se encuentran, promover la evaluación las políticas, programas y acciones gubernamentales, previene los abusos de poder, garantiza que los recursos públicos se utilicen de manera justa, combate la corrupción y contribuye a que la sociedad sea más informada, exigente y participativa.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2012) manifiesta que la transparencia gubernamental consiste en que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público, con excepciones limitadas, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización. Esto incluye la divulgación de información en respuesta a las solicitudes de la ciudadanía y de manera proactiva, a iniciativa propia de las entidades públicas. Además de que la información clave acerca de los entes privados esté disponible ya sea directamente o a través de organismos públicos.



Nuestro compromiso es actuar de manera transparente, responsable y brindando información oportuna a los ciudadanos sobre las actividades gubernamentales, para generar canales de comunicación abierta para incrementar el nivel de confianza y certidumbre en las autoridades.

#### Objetivo.

Garantizar el acceso a la información pública, proteger los datos personales, y mantener actualizada la información, para generar confianza en la población sobre el uso eficiente de los recursos públicos.

#### Estrategias.

- Promover el diálogo entre la sociedad y las autoridades municipales.
- Facilitar el acceso a la información pública.
- Generar espacios de participación ciudadana
- Combatir y erradicar la corrupción
- Mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades
- Transparencia proactiva
- Escucha activa
- Espacios de comunicación de doble vía
- Herramientas de monitoreo de conversaciones en redes sociales.

#### Programas o Líneas de Acción.

- Fomentar el diálogo entre las autoridades y los ciudadanos
- Difundir las acciones gubernamentales.
- Cumplir el marco normativo para el ejercicio de la función pública.
- Generar canales de protección para los funcionarios que denuncien actos de corrupción
- Establecer mecanismos para actuar en consecuencia ante las denuncias
- Promover la participación ciudadana en los asuntos públicos
- Aprovechar las nuevas tecnologías para expandir la gobernanza.
- Cumplir con la difusión y actualización de la información pública de oficio contemplada tanto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en los medios y plataformas digitales
- Realizar capacitaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública en todos los niveles de la estructura organizacional.

#### Metas.

- Promover las acciones que garanticen un Ayuntamiento honesto, transparente y eficiente,
- Garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información pública, y la rendición de cuentas.
- Fortalecer la transparencia y el acceso a la información, mediante la difusión de la información pública.

- Brindar contestación de manera oportuna a las solicitudes de información.
- Garantizar el acceso a la información pública
- Proteger los datos personales
- Mejorar la rendición de cuentas
- Fortalecer la democracia
- Reducir la corrupción
- Resolver recursos de revisión
- Promover la participación de los diferentes sectores sociales

#### 4.3.- Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas se entiende como un proceso fundamental para la democracia y el combate a la corrupción, a través del cual la sociedad evalúa y vigila la gestión gubernamental, la actuación de los servidores públicos y el logro de los objetivos de los programas y acciones del gobierno.

La rendición de cuentas implica gran oportunidad para evidenciar ante la sociedad, los resultados y los alcances de las políticas públicas, justificar las decisiones, dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos y someter al escrutinio público el ejercicio gubernamental.

La rendición de cuentas es un proceso cuyo objetivo es ayudar a las personas o instituciones a cumplir con sus responsabilidades y alcanzar sus objetivos. Los actores tienen la obligación, basada en una justificación legal, política, social o moral, de rendir cuentas de cómo cumplieron con responsabilidades claramente definidas

Esta administración está comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas, como herramientas que contribuyen a lograr una mayor eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, generando así certidumbre y promoviendo el incremento del nivel de confianza en sus autoridades.

#### Objetivo.

Contribuir a generar confianza hacia el sistema gubernamental garantizando la transparencia y la rendición de cuentas para incrementar el nivel de certidumbre de los ciudadanos en la autoridad municipal.

#### Estrategias.

- Garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información pública, y la rendición de cuentas.
- Implementación de un sistema integral que garantice la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad en la gestión pública.
- Difusión oportuna de la información pública, el dialogo abierto que permita construir confianza entre los ciudadanos y los gobernantes.
- Implementación de un sistema integral de evaluación del desempeño y seguimiento a los objetivos de la administración.
- Implementar de manera permanente auditorías a los distintos procesos administrativos del municipio;
- Manejo responsable, eficaz, oportuno, transparente y eficiente de los recursos públicos.
- Gestión eficiente del gobierno municipal.



#### Programas o Líneas de Acción.

- Fortalecer los mecanismos de presentación de declaraciones patrimoniales.
- Impulsar la difusión, vigilancia y seguimiento de los programas y acciones de gobierno.
- Impulsar la vigilancia y seguimiento de la obra pública
- Propiciar el diálogo entre la sociedad y las autoridades
- Presentar informes anuales sobre el estado de la administración pública
- Realizar audiencias públicas
- Garantizar el acceso a la información para todas las partes interesadas
- Intercambiar mejores prácticas y experiencias exitosas
- Implementar esquemas de gestión por resultados
- Implementar una política de austeridad.
- Aplicar controles eficientes de la inversión pública.
- Asegurar el uso eficiente de los recursos públicos.
- Asegurar la asignación del presupuesto de acuerdo a los objetivos y prioridades de desarrollo.
- Modernización y/o adquisición de equipos y software especializado.

#### Metas.

- Elaborar, actualizar, publicar y difundir un código de ética y de conducta de la administración pública municipal.
- Elaborar las políticas y procedimientos para el manual de las áreas administrativas.
- Implementación de un programa de capacitación constante para la capacitación y profesionalización de funcionarios.
- Diseño, elaboración e implementación del sistema municipal de evaluación del desempeño.
- Implementar de manera permanente auditorías a los distintos procesos administrativos.
- Capacitación a funcionarios en materia de faltas administrativas, fiscalización y rendición de cuentas.
- Elaboración del proyecto de ingresos e iniciativa de ley de Ingresos anual
- Elaboración del proyecto de presupuesto de egresos anual
- Elaboración, seguimiento y aprobación de modificaciones a los presupuestos de Ingresos y egresos del Municipio.
- Elaboración, presentación y aprobación de los estados Financieros del Municipio.
- Elaboración, presentación y aprobación de la Cuenta Públicas Anual del Municipio.
- Mejorar la rendición de cuentas
- Fortalecer la democracia
- Reducir la corrupción
- Vigilar el cumplimiento de la ley
- Implementar sistemas de indicadores

- Fortalecer el sistema de control y evaluación
- Promover la participación de los diferentes sectores sociales

#### 4.4.- Participación social.

La secretaria de Educación Pública, define la Participación Social como la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. En este sentido, la Participación Social se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones. La participación social en los gobiernos tiene como objetivo que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones que les afectan y que se involucren en la gobernanza, esto se refiere al proceso de agrupamiento de los individuos de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses.

Los diversos mecanismos de participación social, pretenden solucionar problemas públicos a través de la colaboración entre la sociedad y las autoridades, para la realización de una gestión más democrática, eficiente y eficaz.

Objetivo.

Garantizar el ejercicio los derechos humanos y políticos de la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales; para consolidar la gobernanza y la participación ciudadana.

Estrategias.

- Promover y difundir las acciones de gobierno promoviendo la sociedad en las decisiones públicas.
- Convocar a la ciudadanía para participar en la solución de problemas locales
- Establecer canales de comunicación efectivos con la sociedad.
- Promover el intercambio de experiencias entre organizaciones afines
- Fomentar la participación de la ciudadanía en actividades del gobierno a través de la conformación de comités que involucren diversos sectores del municipio.

Programas o Líneas de Acción.

- Promover la elaboración de la reglamentación de comités de participación ciudadana
- Convocar a la ciudadanía a participar en la conformación de comités de participación ciudadana.
- Promover la capacitación de comités de participación ciudadana.
- Reglamentar la creación de comités de participación ciudadana.
- Promover la difusión de información en distintos medios, para que se conozca la aplicación y distribución de los recursos.
- Identificar los temas de mayor interés de los ciudadanos
- Capacitar a los funcionarios municipales en materia de participación ciudadana.

Metas.

- Mejorar la relación entre el gobierno y la sociedad
- Fortalecer la democracia
- Garantizar los derechos humanos y políticos

- Legitimar las decisiones del gobierno
- Consolidar la gobernanza
- Evitar la corrupción
- Garantizar el buen funcionamiento de los programas sociales
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas
- Generar transparencia
- Fomentar la confianza entre los ciudadanos y los gobernantes
- Asegurar el control social de la administración
- Mejorar las normas que regulan las relaciones en la comunidad
- Desplazar las formas de participación autoritarias, clientelares y corporativas
- Fortalecer la gobernabilidad democrática

### **Seguimiento y Evaluación del PMD.**

La evaluación nos permite a través del monitoreo de indicadores de desempeño contenidos en las matrices de indicadores de resultados e incorporados en los diferentes programas presupuestarios, medir el grado de alcance de los objetivos y la efectividad de los Programas presupuestarios para la solución y atención de la problemática del municipio, así se pueden detectar a tiempo posibles desviaciones y corregir los procesos o replantear las metas y objetivos según sea el caso, evitando el desperdicio de recursos.

En este sentido, para efectos de seguimiento, la áreas y departamentos municipales elaborarán sus programas operativos anuales alineados al correspondiente programa presupuestario, con las obras y acciones que abonen al alcance de las metas y el logro de los objetivos del programa y a su vez del Eje de Desarrollo que corresponda.

Se diseñará un sistema de informes periódicos en los que los departamentos reportarán los avances de sus programas operativos, mismos que se incorporaran a un tablero de seguimiento que deberá ser monitoreado para corregir o reforzar las acciones para el cumplimiento o inclusive modificar metas u objetivos mal planteados de acuerdo a los resultados del seguimiento.

En cumplimiento al marco normativo, los programas presupuestarios del municipio serán sometidos a un proceso de Evaluación del Desempeño ejecutado por una instancia externa independiente, bajo la metodología de evaluación de programas diseñada por el Consejo de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), estas evaluaciones deberán integrarse en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) que se publicará en la página de internet del Ayuntamiento, a más tardar, el último día hábil de abril del año correspondiente, estas evaluaciones pueden arrojar como resultado, pliegos de Aspectos Susceptibles de Mejoras (ASM) que la Contraloría Interna Municipal en coordinación con la Secretaría Técnica del Ayuntamiento revisaran con cada área para su atención y corrección.

### **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo**

La Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en su artículo sexto detalla las etapas del proceso de planeación y en materia de actualización señala:

*“En la etapa de actualización se adecuarán los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales a las transformaciones del entorno político, económico, social y cultural del Estado, municipios y sus regiones”*

Dado que la nueva administración del Gobierno Federal dispone, de conformidad con el marco normativo, de 6 meses para elaborar su Plan Nacional de Desarrollo y que una vez publicado este pudiera generar una modificación en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el presente documento podría verse obligado a una actualización en el mismo sentido.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 podría actualizarse también con base en los Aspectos Susceptibles de Mejora obtenidos como resultado de las evaluaciones anuales correspondientes.



Fotografía: Templo de La Purísima, Guadalcázar, S.L.P.

### **Agradecimientos**

A los Miembros del H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.

A los miembros integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM)

Lic. Gumaro Verdín Puente Presidente Municipal.

C.P. Javier Zúñiga Pescina, Tesorero Municipal

Javier Gutiérrez Almendárez, Coordinador de Desarrollo Social

Julio Cesar Miranda García,

María Guadalupe Zúñiga Alvarado,

C. Iván Barrón Carreón,

Lic. Erik García Coronado,

C. Francisco Turrubiartes Hernández,

C. Ambrosio Reyes López,

C. Carlos Enrique Pineda Maldonado,



C. Ma. Águeda Puente Vázquez,

Profra. Jhanina Anahili Caloca Hernández,

C. Christian Ehlert Díaz,

C. Ma. de Lourdes Martínez Martínez,

C. Ximena Torres Salas,

C. Agustín Jaime Loera Lerma,

C. Martín Torres Salas,

C. Aurelia Coronado Contreras

Al Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de sus dependencias.

Al Consejo Estatal de Población, COESPO.

Al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Y de manera muy especial a la ciudadanía del Municipio de Guadalcázar, S.L.P.



Fotografía: Templo de La Purísima, Guadalcázar, S.L.P.



**ANEXO**

**Matrices de Indicadores de Resultados MIR**

**Municipio de: Guadalcázar, S.L.P.**

	Dependencia:	SEGURIDAD PUBLICA, AGUA POTABLE, REGISTRO CIVIL, ALUMBRADO PUBLICO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, COMERCIO ANUNCIO Y ESPECTACULOS, PROTECCION CIVIL, SERVICIOS PUBLICOS, DEPORTES, EDUCACION, TURISMO, RASTRO MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, BIBLIOTECA DIGITAL.
	Programa:	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>
	Objetivo sectorial:	Garantizar las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios públicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Beneficiarios:	Todos los funcionarios públicos Municipales

Matriz de Indicadores para Resultados						
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			Medios de Verificación	SUPUESTOS
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
<b>FIN</b>	Contribuir a garantizar una vida sana y promover el bienestar de la población a través de servicios públicos de calidad	Nivel de bienestar	(Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar 2025/ Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar 2020) - (1) * (100)	Anual	CONEVAL	El CONEVAL publica oportunamente el Informe de Medición de la Pobreza.
<b>PROPÓSITO</b>	El porcentaje de la ciudadanía que recibe satisfactoriamente los servicios municipales Incrementa	Satisfacción ciudadana	((Puntuación otorgada en el año actual / puntuación otorgada en el año anterior) - (1) * 1(00))	Anual	Resultado encuesta de satisfacción aplicada	La ciudadanía contesta objetivamente la encuesta



<b>COMPONENT E 1</b>	Población vulnerable atendida	Población atendida	(Número de apoyos otorgados a población vulnerable / Número de solicitudes recibidas) * 100	Mensual	POA Informes Mensuales	Las participaciones y transferencias no sufren recortes
<b>COMPONENT E 2</b>	Ciudadanía protegida	Cobertura de seguridad	(Número de acciones de Seguridad Pública y Protección Civil implementadas entre número de acciones programadas) * 100	Mensual	POA Informes Mensuales	Las participaciones y transferencias no sufren recortes
<b>COMPONENT E 3</b>	Servicio de Agua Potable eficiente	Satisfacción ciudadana	((Puntuación otorgada en el año actual / puntuación otorgada en el año anterior) - (1) * 100)	Mensual	Resultado encuesta de satisfacción aplicada	La ciudadanía contesta objetivamente la encuesta
<b>COMPONENT E 4</b>	Recursos humanos, materiales, técnicos y financieros para el desempeño de las funciones garantizadas	Suministro de recursos	(Monto de recursos suministrados / Monto de recursos solicitados) * 100	Mensual	Informes financieros de Tesorería	La información financiera se identifica y registra oportunamente
<b>ACTIVIDAD 1 C1</b>	Dotación de apoyos para atención médica, traslados y medicamentos otorgados	Cobertura de apoyos	(Número de apoyos entregados / número de apoyos solicitados) * 100	Mensual	Firmas de recibido de los beneficiarios	La información financiera se identifica y registra oportunamente



<b>ACTIVIDAD C1</b>	Dotación de terapias otorgadas	Cobertura de apoyos	(Número de apoyos entregados / número de apoyos solicitados) * 101	Mensual	Firmas de recibido de los beneficiarios	La información financiera se identifica y registra oportunamente
<b>ACTIVIDAD C2</b>	Implementación de Acciones de Seguridad Pública	Acciones implementadas	(Número de obras y acciones implementadas / número de obras y acciones programadas) * 100	Mensual	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes
<b>ACTIVIDAD C2</b>	Implementación de Acciones de Protección Civil	Acciones implementadas	(Número de obras y acciones implementadas / número de obras y acciones programadas) * 100	Mensual	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes
<b>ACTIVIDAD C3</b>	Dotación de agua en los domicilios conectados a la Red	Tomas domiciliarias abastecidas	(Número de tomas abastecidas / número de tomas conectadas a la red) * 100	Mensual	Informes Mensuales	Las participaciones y transferencias no sufren recortes
<b>ACTIVIDAD C3</b>	Mantenimiento a la Red	Cobertura de Mantenimiento	(Número de Acciones de mantenimiento efectuado / número de acciones de mantenimiento programadas) * 100	Mensual	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes
<b>ACTIVIDAD C3</b>	Reparación de fugas	Cobertura de reparaciones	(Número de fugas reparadas / número de fugas reportadas o identificadas) * 100	Mensual	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes
<b>ACTIVIDAD C4</b>	Implementación eficiente del proceso planeación presupuestal	Presupuestación	(Instrumentos presupuestarios elaborados / 2) * 100	Anual	Documentos aprobados	El Congreso Local y el Cabildo aprueban oportunamente los documentos
<b>ACTIVIDAD C4</b>	Dotación de materiales y servicios	Materiales y servicios abastecidos	(Número de Materiales y servicios abastecidos / número de Materiales y servicios requisitados) * 100	Mensual	Informes Mensuales Informes financieros	Las requisiciones son entregadas con oportunidad



## Municipio de: Guadalcázar S.L.P.

Dependencia:	Secretaría General, Tesorería Municipal, Contraloría Interna, Secretaría Particular, Recursos Materiales, Secretaría Técnica, Recursos Humanos, Asuntos Jurídicos, Catastro, Comunicación Social, Participación Ciudadana, Justicia Cívica, Unidad De Transparencia.
Programa:	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
Objetivo sectorial:	1. Combate a la corrupción 2. Fortalecer las finanzas públicas municipales 3. Impulsar la transparencia y la información pública 4. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos 5. Promover la participación ciudadana
Beneficiarios:	Los trabajadores de la administración pública municipal

Matriz de Indicadores para Resultados							
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia			
FIN	Contribuir al logro de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Guadalcázar, S.L.P. a través del fortalecimiento de la hacienda pública, la mejora de instrumentos y procesos administrativos y el cumplimiento del marco normativo.	Efectividad en el logro de metas del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Guadalcázar, S.L.P.	(Número de Metas alcanzadas / Numero de Metas del PMD)	Anual	Informes Mensuales Informe de Gobierno	Los ciudadanos cuentan con el recurso y la disposición para pagar sus contribuciones	
	Los funcionarios y empleados del Ayuntamiento de Guadalcázar cuentan con suficientes elementos para realizar adecuadamente sus funciones	Incremento de elementos necesarios para realizar sus funciones	(Número de elementos nuevos construidos o proporcionados / número de elementos del año anterior) -1 (100)	Mensual	Informes Mensuales	El Cabildo aprueba oportunamente los instrumentos presentados	



<b>COMPONENTE 1</b>	Recaudación de Recursos Propios incrementada	Incremento de Recursos propios	(Monto recaudado por concepto de Recursos Propios en 2025 / Monto Recaudado por Recursos Propios en 2024) -1 (100)	Trimestral	Informes financieros trimestrales	Los ciudadanos cuentan con el recurso y la disposición para pagar sus contribuciones	
<b>COMPONENTE 2</b>	Acciones de Contraloría Implementadas	Cobertura de acciones	(Número de acciones implementadas / número de acciones programadas a implementar)	Mensual	Informes Mensuales Informe de Gobierno	Se cuenta con asesoría eficaz para diseñar e implementar acciones nuevas	
<b>COMPONENTE 3</b>	Atención al Público Mejorada	Mejora en el Tiempo de respuesta	(Promedio de tiempo de atención anterior / promedio de tiempo de atención actual) -1 (100)	Mensual	Bitácoras de Atención	Los usuarios cumplen con la entrega de requisitos para no entorpecer el proceso de atención.	
<b>COMPONENTE 4</b>	Nivel de Cumplimiento del marco normativo incrementado	Disminución de Observaciones	(Número de observaciones 2025 / número de observaciones 2024) -1 (100)	Anual	Pliego de Observaciones del IFSE y por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública CEGAIP en 2024 y 2025	Las autoridades fiscalizadoras y regulatorias validan positivamente las solventaciones presentadas	
<b>COMPONENTE 5</b>	Nivel de satisfacción de la ciudadanía con la prestación de servicios municipales, incrementada	Satisfacción ciudadana con servicios municipales	(Número de observaciones 2025 / número de observaciones 2024) -1 (100)	Anual	Pliego de Observaciones del IFSE y por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública CEGAIP en 2024 y 2025	Las autoridades fiscalizadoras y regulatorias validan positivamente las solventaciones presentadas	
<b>ACTIVIDAD 1 C1</b>	Actualización de Reglamentación	Reglamentación Actualizada	(número de Reglamentos nuevos o Actualizados / número de reglamentos requeridos) - 1 (100)	Anual	Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí	El Periódico Oficial del Estado publica oportunamente los Reglamentos enviados	



<b>ACTIVIDAD 2 C1</b>	Actualización de padrones de beneficiarios	Padrones Actualizados	(Número de Padrones de Contribuyentes Actualizados / número de Padrones de Contribuyentes requeridos) - 1 (100)	Trimestral	Padrones Informes Departamentos Responsables	Los contribuyentes proporcionan la información fidedigna	
<b>ACTIVIDAD 3 C1</b>	Implementación de Campañas de inspección	Campañas Implementadas	(Número de Campañas Implementadas / Numero de Campañas programadas)	Trimestral	Oficios de Notificación y Actas de Inspección	Los contribuyentes reciben la inspección	
<b>ACTIVIDAD 4 C1</b>	Implementación de Campañas para promover el pago	Campañas Implementadas	(Número de Campañas Implementadas / Numero de Campañas programadas)	Trimestral	Pautas de Medios Reportes del Departamento	Los contribuyentes responden positivamente a la invitación	
<b>ACTIVIDAD 1 C2</b>	Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño	Porcentaje de implementación del SED	(Número de elementos del sistema completados / 4) * 100	Anual	1.- Metodología de Marco Lógico 2.- Matriz de Indicadores de Resultados 3.- Evaluaciones del Desempeño	Se contrata una instancia externa con experiencia y capacidad para la realización de evaluaciones	
<b>ACTIVIDAD 2 C2</b>	Implementación de Medidas de Control Interno	Porcentaje de implementación de Control Interno	(Número de elementos del sistema completados / 3) * 100	Anual	1.- Código de ética y conducta 2.- Análisis y detección de Riesgos 3.- Reportes de Seguimiento	El personal se empodera de los medios de control interno	
<b>ACTIVIDAD 3 C2</b>	Realización de Inspecciones de Obra	Cobertura de Inspecciones	(Número de inspecciones realizadas / Número de Inspecciones programas a realizar)	Anual	Actas de Inspección	Se cuenta con vehículo y Combustible para la realización de las inspecciones	
<b>ACTIVIDAD 4 C2</b>	Realización de Inspecciones a lugares de trabajo	Cobertura de Inspecciones	(Número de inspecciones realizadas / Número de Inspecciones programas a realizar)	Anual	Reporte de incidencias	El personal se encuentra en sus lugares de trabajo	



<b>ACTIVIDAD 5 C2</b>	Instauración de Procedimientos Administrativos	Procedimientos Administrativos Resarcitorios cumplimentados	(Número de procedimientos Administrativos iniciados / Numero de Procedimientos Cumplimentados) *100	Anual	Informes Mensuales	Se cuenta con las instancias investigadora y Resolutora formalmente constituidas	
<b>ACTIVIDAD 6 C2</b>	Armonización de inventarios	Inventarios Armonizados	(Número de bienes Muebles e Inmuebles Armonizados en el inventario / Numero de bienes Muebles e inmuebles existentes) * 100	Anual	Inventario Armonizado	El inventario Armonizado es validado positivamente por el órgano de fiscalización superior	
<b>ACTIVIDAD 1 C3</b>	Capacitación al personal de contacto	Personal Capacitado	(Número de Funcionarios capacitados en temas de servicio al cliente / Número de funcionarios de contacto) * 100	semestral	Reconocimientos Otorgados	Los funcionarios acreditan los cursos de capacitación.	
<b>ACTIVIDAD 2 C3</b>	Disminución del tiempo promedio de atención	Tiempo promedio de atención	(Tiempos promedio de atención 2025 / tiempos promedio de atención 2024) -1 * 100	bimestral	Mediciones realizadas de manera aleatoria	Los usuarios cumplen con la entrega de requisitos para no entorpecer el proceso de atención.	
<b>ACTIVIDAD 3 C3</b>	Actualización de Los Manuales de Procedimientos	Actualización del Manual de Procedimientos	(Número de procedimientos actualizados / número de procedimientos existentes) * 100	Anual	Manual de Procedimientos	Se identifican y actualizan la totalidad de los procedimientos	
<b>ACTIVIDAD 4 C3</b>	Actualización del Manual de Organización	Actualización del Manual de Organización	(Número de Departamentos actualizados en el manual / número de Departamentos existentes) * 100	Anual	Manual de Organización	Se incluyen y actualizan la totalidad de los departamentos	
<b>ACTIVIDAD 5 C3</b>	Actualización del Reglamento Interno de la	Actualización del reglamento	(Número de Departamentos actualizados en el Reglamento Interno de la	Anual	Reglamento Interno de la Administración Municipal	Se incluyen y actualizan la totalidad de los	



	Administración Municipal		Administración Municipal / número de Departamentos existentes) * 100			departamentos	
<b>ACTIVIDAD 1 C4</b>	Atención eficiente de solicitudes de información	Solicitudes atendidas	(Número de solicitudes de información atendidas en tiempo y forma / Número de solicitudes de información recibidas) * 100	Anual	INFOMEX	las solicitudes de información son claras en lo que piden	
<b>ACTIVIDAD 2 C4</b>	Difusión oportuna en la página web de la información obligatoria	Publicación por transparencia	(Número de archivos subidos al portal de transparencia / Número de archivos obligados a publicar) * 100	Anual	CEGAIP	Los departamentos generadores entregan la información en tiempo y forma	
<b>ACTIVIDAD 3 C4</b>	Entrega oportuna de la Información Financiera	Entrega Oportuna de Informes	(Número de informes entregados en tiempo y forma / 4) * 100	Anual	Informes entregados	El sistema contable se actualiza oportuna y correctamente	
<b>ACTIVIDAD 4 C4</b>	Registro oportuno de las operaciones	Registro de las operaciones	(Número de operaciones registradas en la contabilidad / número de operaciones realizadas trimestralmente) * 100	Anual	Informes Trimestrales entregados al IFSE	La información y la documentación comprobatoria de las operaciones es entregada en tiempo y forma	
<b>ACTIVIDAD 1 C5</b>	Diseño de la encuesta	Formulario diseñado	(Número de formularios Elaborados / 1) * 100	Anual	Documento entregado	Que se cuenta con los parámetros correctos para el diseño	
<b>ACTIVIDAD 2 C5</b>	Aplicación de la encuesta	Cobertura de aplicación	(Número de encuestas aplicadas / Número de encuestas programadas a aplicar) * 100	Anual	Encuestas respondidas	Los usuarios aceptan y responden la encuesta	



<b>ACTIVIDAD 3 C5</b>	Procesamiento de los resultados	Cobertura de procesamiento	(Número de encuestas procesadas estadísticamente / número de encuestas respondido) * 100	Anual	Encuestas procesadas	Se cuenta con la herramienta para el procesamiento

Municipio de: Guadalcázar S.L.P.

Dependencia:	COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO RURAL, OBRAS PUBLICAS, CENTRO CULTURAL, GESTION SOCIAL, INAPAM.
Programa:	OBRAS Y ACCIONES
Objetivo sectorial:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el Sector Agropecuario</li> <li>2. Promover y fortalecer el empleo</li> <li>3. Impulsar el comercio y el turismo</li> <li>4. Mejorar la imagen urbana para impulsar el desarrollo</li> </ol>
Beneficiarios:	Todos los ciudadanos del Municipio de Guadalcázar

Matriz de Indicadores para Resultados							
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		Nombre	Método de cálculo	de Frecuencia			
<b>FIN</b>	Se contribuye a poner fin a la pobreza en el municipio de Guadalcázar, S.L.P. a través de obras de infraestructura pública, apoyos directos a los productores agropecuarios,	Disminución de la Pobreza	(porcentaje de la población en situación de Pobreza en el año 2025 / porcentaje de la población en situación de pobreza en el año 2020) -1 (100)	Anual	Informe Medición de la pobreza CONEVAL	El CONEVAL publica oportunamente el Informe de Medición de la Pobreza.	



	comerciantes, prestadores de servicios, estudiantes y grupos vulnerables y la dotación de servicios públicos municipales eficientes						
<b>PROPÓSITO</b>	La población de Guadalcázar que padece algún grado de pobreza disminuye	Disminución de la Pobreza	(porcentaje de la población en situación de Pobreza en el año 2025 / porcentaje de la población en situación de pobreza en el año 2020) -1 (100)	Anual	Informe Medición de la pobreza CONEVAL	El CONEVAL publica oportunamente el Informe de Medición de la Pobreza.	
<b>COMPONENTE 1</b>	Proyectos productivos Eficazmente gestionados	Eficacia de gestión	(Número de proyectos productivos Aprobados ante las diferentes instancias / Número de expedientes integrados por los productores) * 100	Anual	Proyectos aprobados	El presupuesto federal no sufre recortes	



<b>COMPONENTE 2</b>	Apoyos a productores agrícolas otorgados	Cobertura de apoyos	(Número de apoyos a productores agrícolas otorgados / Número de apoyos a productores agrícolas programados a otorgar) * 100	Anual	Programa de Obras y Acciones	El presupuesto federal no sufre recortes
<b>COMPONENTE 3</b>	Apoyos a productores Ganaderos Otorgados	Cobertura de apoyos	(Número de apoyos a productores ganaderos otorgados / Número de apoyos a productores ganaderos programados a otorgar) * 100	Anual	Programa de Obras y Acciones	El presupuesto federal no sufre recortes
<b>COMPONENTE 4</b>	Obras y Acciones de fortalecimiento al sector turismo implementadas	Cobertura de acciones	(Número de obras y acciones para apoyo al turismo implementadas / Número de obras y acciones para apoyo al turismo programadas a implementar) * 100	Anual	Programa de Obras y Acciones	El presupuesto federal no sufre recortes



<b>COMPONENTE 5</b>	Obras y Acciones de combate a la carencia social implementadas	Cobertura de acciones	(Número de obras y acciones para combatir a carencias sociales implementadas / Número de obras y acciones para combatir a carencias sociales programadas a implementar) * 100	Anual	Programa de Obras y Acciones	El presupuesto federal no sufre recortes	
<b>ACTIVIDAD 1 C1</b>	Difusión de Reglas de Operación de los programas	Cobertura de difusión	(Número de comunidades en las que se realiza la difusión / número de Comunidades Programadas para difundir) * 100	Anual	Informes Coordinación de Desarrollo Social Actas de Reuniones	Los productores acuden a las reuniones y se interesan por la información	
<b>ACTIVIDAD 2 C1</b>	Integración de expedientes de productores	Eficacia de integración	(Número de expedientes completos integrados / número de interesados solicitantes) * 100	Anual	Acuses de recibo de expedientes en las dependencias	Los interesados entregan la documentación en tiempo y forma	
<b>ACTIVIDAD 3 C1</b>	Autorización de apoyos	Autorización de apoyos	(Número de proyectos aprobados / número de proyectos presentados) * 100	Anual	Convenios firmados	El presupuesto federal no sufre recortes	
<b>ACTIVIDAD 1 C2</b>	Gestión de convenios con dependencias	Apoyos logrados	(Monto de convenios 2025 / monto de convenios 2024) - (1) * (100)	Anual	Convenios firmados	El presupuesto federal no sufre recortes	



<b>ACTIVIDAD 2 C2</b>	Difusión del programa de apoyos	Cobertura de difusión	(Número de comunidades en las que se realiza la difusión / número de Comunidades Programadas para difundir) * 100	Anual	Informes Coordinación de Desarrollo Social  Actas de Reuniones	Los productores acuden a las reuniones y se interesan por la información	
<b>ACTIVIDAD 3 C2</b>	Integración de expedientes	Eficacia de integración	(Número de expedientes completos integrados / número de interesados solicitantes) * 100	Anual	Acuses de recibo de expedientes en las dependencias	Los interesados entregan la documentación en tiempo y forma	
<b>ACTIVIDAD 4 C2</b>	Otorgamiento de apoyos	Entrega de apoyos	(Número de apoyos entregados / número de proyectos presentados) * 100	Anual	Firmas de recibido de los productores	El presupuesto federal no sufre recortes	
<b>ACTIVIDAD 1 C3</b>	Gestión de convenios con dependencias	Apoyos logrados	(Monto de convenios 2025 / monto de convenios 2024) - (1) * (100)	Anual	Convenios firmados	El presupuesto federal no sufre recortes	
<b>ACTIVIDAD 2 C3</b>	Difusión del programa de apoyos	Cobertura de difusión	(Número de comunidades en las que se realiza la difusión / número de Comunidades Programadas para difundir) * 10	Anual	Informes Coordinación de Desarrollo Social  Actas de Reuniones	Los productores acuden a las reuniones y se interesan por la información	
<b>ACTIVIDAD 3 C3</b>	Integración de expedientes	Eficacia de integración	(Número de expedientes completos integrados / número de interesados solicitantes) * 100	Anual	Acuses de recibo de expedientes en las dependencias	Los interesados entregan la documentación en tiempo y forma	
<b>ACTIVIDAD 4 C3</b>	Otorgamiento de apoyos	Entrega de apoyos	(Número de apoyos entregados / número de proyectos	Anual	Firmas de recibido de los productores	El presupuesto federal no sufre recortes	



			presentados) * 100				
<b>ACTIVIDAD 1 C4</b>	Construcción y Mantenimiento de infraestructura para el turismo	Obras y acciones concretadas	(Número de obras y acciones implementadas / número de obras y acciones programadas) * 100	Anual	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes	
<b>ACTIVIDAD 2 C4</b>	Capacitación de prestadores de servicios turísticos	Cobertura de capacitación	(Número de prestadores de servicios capacitados / número de prestadores registrados en el padrón) * 100	Anual	Listas de asistencia Diplomas otorgados	Los prestadores de servicios turísticos asisten a los cursos convocados	
<b>ACTIVIDAD 1 C5</b>	Otorgamiento de apoyos educativos a ciudadanos e instituciones	Cobertura de apoyos	(Número de apoyos entregados / número de apoyos programados) * 100	Anual	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes	
<b>ACTIVIDAD 2 C5</b>	Implementación de acciones de mejora de viviendas	Obras y acciones concretadas	(Número de obras y acciones implementadas / número de obras y acciones programadas) * 100	Anual	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes	
<b>ACTIVIDAD 3 C5</b>	Implementación de acciones para dotación de servicios básicos	Obras y acciones concretadas	(Número de obras y acciones implementadas / número de obras y acciones programadas) * 100	Anual	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes	
<b>ACTIVIDAD 4 C5</b>	Dotación de apoyos alimentarios	Apoyos otorgados	(Número de apoyos otorgados / número de apoyos programados) * 100	Anual	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes	



Grua de San Cayetano, Guadalcázar, S.L.P.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Cabildo Constitucional del Municipio de Guadalcázar, S.L.P. el 30 de enero de 2025.

**GUMARO VERDÍN PUENTE**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
(Rúbrica)

**JULIO CÉSAR MIRANDA GARCÍA**  
SÍNDICO  
(Rúbrica)

**MA. GUADALUPE ZUÑIGA ALVARADO**  
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA  
(Rúbrica)

**YESENIA CORTÉZ REYES**  
REGIDORA R.P. 1  
(Rúbrica)

**IVÁN BARRÓN CARREÓN**  
REGIDOR R.P. 2  
(Rúbrica)

**J. JESUS MUÑOZ HERNÁNDEZ**  
REGIDOR R.P. 3  
(Rúbrica)

**SARA ELIZABETH TORRES ALONSO**  
REGIDORA R.P. 4  
(Rúbrica)

**ROSA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ**  
REGIDORA R.P. 5  
(Rúbrica)